

2 EL ORIENTE DE LA TEMPRANA REPÚBLICA (1830-1860).

Durante las tres primeras décadas de historia del Ecuador independiente, las regiones orientales desempeñaron un papel marginal en la dinámica económica, social y política de este país. Esta realidad estuvo condicionada por factores como el desconocimiento casi total del territorio situado al Este de los Andes, la falta de implantación administrativa, la fragilidad de la colonización, la precariedad de las vías de comunicación y la resistencia a la ocupación por parte de las poblaciones indígenas. No obstante, el Oriente fue el destinatario de algunas iniciativas dictadas por parte de los sucesivos gobiernos que desempeñaron el poder a lo largo de este período, previo a la conformación del Estado-Nación que, como veremos, tuvo lugar a partir de 1860.

En este capítulo, tras abordar la situación de esta región en los albores de la República, basándome en los testimonios legados por los escasos autores que por entonces escribieron sobre ella, analizaré cuáles fueron las principales medidas diseñadas por los gobiernos ecuatorianos para la administración, la colonización, la promoción de las misiones católicas y la construcción de vías de comunicación al Oriente entre 1830 y 1860.

2.1 Miradas sobre el Oriente en los primeros años republicanos.

Al iniciarse la etapa republicana, el Oriente era un territorio completamente desconocido para el resto del Ecuador, de ahí la importancia de los testimonios ofrecidos por algunos individuos que escribieron sobre él o lo visitaron esporádicamente, dejando escritos que nos muestran una región con características propias, ajena a las dinámicas históricas que tenían lugar en el resto del país. Veamos, pues, la fundamental aportación del ecuatoriano Manuel Villavicencio, así como las apreciaciones sobre el Oriente debidas a algunos viajeros, científicos y diplomáticos europeos que recalaron en el país en estos años.

2.1.1 El Oriente en la *Geografía* de Manuel Villavicencio.

Los escritos sobre el Oriente debidos a Manuel Villavicencio constituyen un testimonio excepcional, puesto que éste permaneció durante varios años en Quijos¹ durante las décadas de 1840 y 1850². En su extensa obra *Geografía del Ecuador*, incluyó una detallada semblanza del Oriente en la que expuso las motivaciones que le condujeron a darle un marcado protagonismo a esta región en el conjunto de su geografía general:

“Esta provincia tan poco conocida por los ecuatorianos i rara vez visitada en su tránsito por algún célebre viajero, llamará particularmente mi atención. Aislada, en cierto modo, del resto de las poblaciones del Ecuador, rara vez recorrida en parte por unos pocos comerciantes a quienes la codicia lleva a aquellos solitarios e impenetrables bosques que en estos últimos tiempos han servido de presidio a los reos políticos, permanece desconocida i apenas se tiene de estos ricos países ideas muy imperfectas. Estos motivos me resuelven a hacer en mi geografía una descripción algo estensa de la provincia oriental, porque con ella creo servir a mis compatriotas i a los viajeros que traten de recorrer estos bosques dando a unos i a otros, informes útiles”³.

Cuando Manuel Villavicencio elaboró su *Geografía*, a fines de la década de 1850, el Oriente constituía una imprecisa y extensa entidad administrativa

¹ En las primeras décadas de la República se denominaba Quijos a la región del Napo, continuando con la costumbre colonial, aunque también hemos encontrado algunas fuentes de esta época en las que se utiliza el término Napo para referirse a la misma. El término Quijos se fue abandonando progresivamente a partir de la segunda mitad del siglo XIX, en que pasó a generalizarse la denominación Napo.

² Manuel Villavicencio (Quito, 1804-1871), cursó estudios de Farmacia y Química en la Universidad Central de Quito y se dedicó durante mucho tiempo a la docencia y a la investigación. Hacia 1847 inició un viaje de carácter científico y naturalista al Oriente, que se prolongó durante varios años, en el contexto del cual, además de profundizar sus conocimientos sobre la región selvática y recolectar material para varias colecciones, desempeñó algunos cargos administrativos y se implicó en negocios extractivos. Posteriormente se estableció en Guayaquil, donde regentó una farmacia, sin abandonar la investigación. En los últimos años de su vida fue diputado al Congreso Nacional, miembro de la Academia Nacional y fundador del Museo de Ciencias Naturales. Su obra más conocida es la ya citada *Geografía...*, que se presentó acompañada de una *Carta Geográfica del Ecuador*.

³ Manuel Villavicencio: *ob. cit.*, p. 344.

formada por los cantones de Quijos, Canelos y Macas⁴. Los tres cantones del Oriente tenían una extensión territorial inmensa de acuerdo con las demarcaciones oficiales, pero en ellos existían muy pocas poblaciones, las cuales contaban con escasos habitantes. Según Villavicencio, la población de la provincia de Oriente era de unos 19.000 habitantes, cifra que incluía apenas unas centenas de blancos⁵ y millares de indígenas que se consideraban “civilizados” o “cristianizados”⁶, en contraposición con los “salvajes del Oriente”, que eran unos 200.000 según los rudimentarios cálculos que él mismo realizó sin ninguna base científica.

Desaciertos aparte, el valor de la obra de Villavicencio consiste en que no se limitó a una mera descripción de los aspectos geográficos, demográficos y administrativos más representativos del Oriente en aquellos años, sino que intentó incidir en cuestiones tales como los problemas derivados de los sistemas socio-económicos predominantes en el área y los factores que convertían al Oriente en un territorio mal controlado, que eran principalmente los defectos de la implantación administrativa y la precariedad de las vías de comunicación. Digamos al respecto, que la provincia de Oriente mantenía, en esta etapa, una situación administrativa especial, ya que contaba con escasísimas autoridades civiles: un gobernador en Quijos, un jefe político en Macas y algunos tenientes políticos⁷. La actividad de estas autoridades se veía obstaculizada por la precariedad de las vías de comunicación: entre las

⁴ Para acompañar la lectura de este apartado ver mapa nº 3 en anexos.

⁵ Villavicencio se refería a los comerciantes, autoridades y colonos del Oriente como “blancos”, en oposición a los indígenas. Este término debe ser leído entendiendo que entre estos supuestos blancos debía haber mestizos y que su elemento común consistía en formar parte del débil frente colonizador.

⁶ Genéricamente, se consideraba indígenas “civilizados” a los quijos, denominación que incluía al conjunto de quichua-hablantes que habitaban el cantón del mismo nombre, aunque no se tratara de una etnia homogénea, sino de un conjunto de varios grupos culturalmente diferentes. Como veremos a lo largo de este trabajo, sólo nominalmente se encontraban cristianizados. Actualmente constituyen la nacionalidad quichua amazónica.

⁷ La división administrativa en el Ecuador se organizaba en provincias, cantones y parroquias. Al frente de cada una de estas circunscripciones administrativas se encontraban, respectivamente, las figuras del gobernador, el jefe político y el teniente político.

poblaciones de Quijos y Canelos existía apenas un sendero, mientras que Macas se encontraba completamente aislada de las otras dos. Los testimonios ofrecidos por Villavicencio nos permiten ahondar en la situación peculiar de cada uno de estos tres cantones.

En el cantón Quijos existían alrededor de doce pueblos “algunos tan pequeños que apenas merecen este nombre”, que constituían los centros de la actividad económica y administrativa que se registraba en el área y que se caracterizaban por un patrón de poblamiento inestable. Los indígenas no permanecían en estas poblaciones la mayor parte del tiempo, sino que instalaban sus tambos o rancherías a varios kilómetros de distancia, donde tenían sus cultivos, que les permitían ejercer cierto control sobre los recursos alimentarios hasta el punto que la subsistencia de los blancos dependía de ellos. En cuanto a los blancos, su presencia en las poblaciones de Quijos era, normalmente, de tipo esporádico o itinerante, debido a las actividades comerciales que desarrollaban. En concreto, y siguiendo los datos proporcionados por Villavicencio, la población de Santa Rosa, capital del cantón Quijos y de toda la provincia de Oriente, contaba con ochenta familias de indios y tres o cuatro de blancos. Archidona, que por su situación preferente en la red de comunicaciones con Quito era la sede preferida de curas y gobernadores, tenía “300 familias de indios y casi ninguna de blancos fijos”. Otras poblaciones de Quijos eran las de Napo (“80 familias de indios y dos de blancos”), Aguano (“90 familias de indios y a veces residen en él los comerciantes”), Napotoa (“miserable anejo con 22 familias”), Suno (30 familias de indios), Payamino (29 familias de indios), Cotapino (“26 familias de indios que solo van al pueblo los días de sus fiestas”), Concepción (150 familias de indios), Loreto (210 familias de indios), Ávila (170 familias de indios), San José, Baeza (dos familias de indios no nativos, sino venidos de Tumbaco), etc.

Los pueblos de Quijos estaban especializados en actividades económicas extractivas, principalmente lavado de oro o recolección de pita⁸, además de otros recursos naturales como cera de laurel, tagua, vainilla o zarzaparrilla, en menor medida. Desde pueblos como Archidona, Ávila, Loreto y Concepción, en los cuales los indígenas estaban especializados en las labores de cargueros, se comerciaba con la Sierra⁹. En Quijos, también se realizaban intercambios comerciales con el Marañón. Al respecto, los indígenas de pueblos como Napo y Payamino participaban de un doble circuito comercial basado en el trueque: de un lado, facilitaban víveres a los blancos de Quijos, a cambio de los cuales obtenían algunos abalorios. De otro lado, se desplazaban periódicamente al Marañón donde cambiaban dichos abalorios por sal y veneno que les proporcionaban otros indígenas. Algunos comerciantes de Quijos también descendían el Napo para comerciar en el área del Marañón.

El sistema socio-económico establecido en Quijos por los blancos se basaba en los repartos de mercancías, que consistían en que a los indígenas se les repartían de forma obligatoria una serie de objetos tales como telas, herramientas o simplemente, abalorios, en contrapartida de lo cual debían entregar oro o pita en abundantes cantidades. Dado que este sistema implicaba que se concediera licencia a los indígenas para que se ausentaran un tiempo de los pueblos a recolectar los recursos citados, podemos afirmar que estos habían desarrollado una cierta adaptación, tal como explica Villavicencio:

“El modo como se hace el comercio en estos pueblos, es lo más escandaloso que pueda imaginarse [sic]. Las autoridades reúnen para cierto día a todos los varones que puedan trabajar: se da a

⁸ Se daba el nombre de pita a diversas fibras extraídas de palmas o de otras especies vegetales. Su extrema resistencia a los arcos de los animales de silla y de carga, que eran el único medio de transporte terrestre, provocó que fueran un producto imprescindible hasta la aparición de fibras sintéticas en el siglo XX.

⁹ Manuel Villavicencio describe los viajes por el camino de Quito al Napo en *ob. cit.*, pp. 388-395. El trabajo de Blanca Muratorio: *ob. cit.*, pp. 27 y ss., permite constatar la importancia de la actividad como cargueros desarrollada por los indígenas del alto Napo en la ruta Quito-Archidona. Ver igualmente las reflexiones sobre los cargueros realizadas por Miguel Ángel Cabodevilla: *Coca...*, pp. 177-181.

cada indio una cantidad de lienzo, un machete, hacha o cuchillo, i se le despide para que dentro de cuatro o cinco semanas traiga cada uno el oro o cierto número de libras de pita, precio en que se concertaron los efectos repartidos. Si el indio no quiere recibir lo que le dan, porque no lo necesita, se valen de los justicias para que lo obliguen dejando la especie en sus tambos. Como los indios huyen de vivir en el pueblo i tienen que hacerlo mientras el jefe político o gobernador está en él, muchas veces reciben gustosos el reparto por librarse de su presencia i la de los blancos, marchándose a sus tambos con licencia”¹⁰.

En relación con ello, Villavicencio denunció el mal gobierno del Oriente, cuando señaló que la principal ocupación de los gobernadores era la de atender estos negocios, lo que implicaba su desplazamiento constante de un pueblo a otro, realizando una especie de “gobierno ambulante”. Entre las medidas que propuso para el mejoramiento de Quijos, enfatizó la de poner especial vigilancia en la elección de las autoridades que, siguiendo el antiguo sistema colonial de las encomiendas, tradicionalmente recibían este destino como premio a servicios militares.

En cuanto al cantón de Canelos, se encontraba habitado por indígenas canelos¹¹, záparos y shuar¹², entre otros. La cabecera del cantón estaba en la población de San José de Canelos, a orillas del Bobonaza que, aunque recibía regularmente ataques de grupos shuar resistentes, era la residencia del cura y de los escasos comerciantes, así como de algunas familias de indios cristianizados que lavaban oro y recolectaban canela. Sarayacu y Pacayacu eran anexos de San José de Canelos, al parecer habitados por algunas familias shuar. Villavicencio también mencionaba la población de Lliquino, con unas 25 familias de záparos estables y un número indeterminado de residentes esporádicos, que se había fundado poco tiempo atrás debido a las actividades

¹⁰ Manuel Villavicencio: *ob. cit.*, pp. 357-358.

¹¹ Como en el caso de los quijos, se trataba de grupos quichua-hablantes, cristianos nominales y por ello considerados “civilizados”, antecesores de los actuales canelo-quichuas amazónicos.

¹² Las fuentes de la época se refieren a los shuar como jívaros, también escrito jíbaros, denominación que, como ya se ha dicho, ellos mismos han rechazado por sus connotaciones despectivas y asociadas al “salvajismo”.

realizadas por una compañía francesa denominada Belon y Lacoste, que inició la extracción del oro en las minas conocidas como del Tuni-Curi y atrajo temporalmente a algunos indígenas para que se establecieran en las cercanías y les proporcionasen víveres y trabajasen en la extracción de oro y la conducción de cargas¹³. Andoas, pequeño núcleo a orillas del Pastaza habitado por záparos, se encontraba en zona pendiente de delimitación efectiva entre Ecuador y Perú, en la que era habitual que se solaparan las soberanías de uno y otro Estado. En este sentido, Villavicencio llamó la atención respecto al “monstruoso fenómeno” que según él suponía la presencia de un sacerdote dependiente del Perú en la población desde 1839, situación que atribuyó a la irresponsabilidad de los curas y misioneros ecuatorianos. En Canelos, las actividades económicas se centraban en el lavado de oro y la recolección de productos naturales como canela y cera de laurel y, contrariamente a lo predominante en Quijos, no se realizaban repartos. La representación estatal era prácticamente inexistente, aunque el área contaba oficialmente con una autoridad civil: un teniente que debía ser nombrado por el gobernador de Quijos.

El cantón de Macas estaba formado por las poblaciones de Zuñac, Atillo y Macas. Zuñac y su anejo Atillo, situadas en zonas altas de la estribación andina, constituían escalas fundamentales en el tránsito del camino desde Riobamba. Ya en la zona amazónica, la población de Macas se reducía a dos calles formadas por algunas casas y una iglesia, y contaba con los anejos de Paira, Copueno y Baraona, situados a poca distancia. Unos 370 vecinos blancos vivían de forma estable en Macas, lo cual la hacía distinta del resto de poblaciones del Oriente en las que predominaba un patrón de residencia

¹³ Las incidencias de esta compañía son relatadas por Gaetano Osculatti: *Exploraciones de las regiones ecuatoriales a través del Napo y de los ríos de las Amazonas*. Quito, Abya-Yala, Colección Tierra Incógnita n° 27, 2000 (ed. orig. Milán, 1850), p. 107. Parece ser que se constituyó en Guayaquil en 1844 y que en ella participaban varios europeos, entre ellos franceses e italianos. Según Osculatti se asentaron en Llacuino [sic] y fundaron una aldea a la que llamaron Suni Ckuri [sic] o aldea del oro. Invirtieron varios meses de trabajo en formar un lavadero, que fue destruido por una crecida del río, tras lo cual la colonia degeneró hasta disolverse después de diversos hechos violentos.

inestable. A estas características demográficas se añadía el carácter excepcional de las actividades económicas desarrolladas en Macas:

“este es un *pueblo* formado por jentes blancas, más frecuentado por los comerciantes i de recursos i costumbre enteramente diversos”¹⁴.

En las cercanías del área poblada de Macas se había producido un cierto desarrollo de la agricultura y existían numerosos huertos, que convertían a Macas en una población bien abastecida. Las principales actividades económicas eran el cultivo del tabaco y la recolección de recursos vegetales como cera de laurel, vainilla, canela, etc. El tabaco era el principal motor económico de la región, su cultivo y comercialización estaba centrado en la población de Macas y el resto de poblaciones y anejos colaboraban en este tráfico, especialmente aportando mano de obra para el transporte. Al decir de Villavicencio, la ausencia de oro había impedido que se produjera en Macas la especulación predominante en Quijos y Canelos, y había permitido el desarrollo de un comercio “libre” con la ciudad de Riobamba, que se llevaba a cabo a pesar de las dificultades del camino. Algunos indígenas shuar también participaban en la red de intercambios comerciales establecida en Macas, aportando puercos y sal a cambio de herramientas.

Aparte de los tres cantones que conformaban la provincia de Oriente, Villavicencio incluyó también, en su *Geografía*, la descripción de las poblaciones orientales que, según la división territorial vigente a mediados del siglo XIX, pertenecían a las provincias de Cuenca y Loja, en el distrito del Azuay. Estas poblaciones eran Gualaquiza y Rosario, en el cantón Gualaceo de la provincia de Cuenca, a las que describió como “dos pequeños pobladillos de misiones de Jívaros en los bosques orientales”, en las que se agrupaban algunas familias de indígenas shuar sedentarizados, aunque habitualmente faltaban los misioneros. En esta zona se habían establecido algunas plantaciones de caña de azúcar, pero las dificultades del camino a Cuenca

¹⁴ Manuel Villavicencio: *ob. cit.*, p. 358.

limitaban el desarrollo de actividades comerciales¹⁵. Asimismo, las poblaciones de Zumba, con su anejo Palanda, y Chito, en las inmediaciones del Chinchipe, eran las únicas mencionadas en el Oriente lojano¹⁶.

Villavicencio criticó seriamente la falta de delimitación de las fronteras orientales, así como la vacuidad de las leyes ecuatorianas al respecto, y llamó la atención en cuanto a los avances del Perú y de Colombia sobre el territorio pendiente de delimitar y la creación o absorción de poblaciones por parte de estos Estados:

“De este modo o simplemente diciendo 'esto es mío' se ha apoderado en estos últimos años el Perú de gran parte del territorio ecuatoriano, avanzando cada día más, mientras nuestras constituciones se contentan con repetir en todas ellas 'Los límites se arreglarán con las naciones vecinas', sin tomar la precaución de hacer reclamaciones continuas para hacer valer la justicia y legítima propiedad cuando llegue el caso”¹⁷.

La aportación de Manuel Villavicencio destaca especialmente por ser una de las fuentes históricas más completas sobre el Oriente a mediados del siglo XIX, además de ser resultado de una experiencia directa de su autor en esta región. No obstante, como ya hemos dicho, los datos demográficos que ofrece carecen de veracidad y, probablemente, sus apreciaciones sobre las autoridades locales y el sistema socio-económico de Quijos estuvieron condicionadas por sus intereses como empresario y por su actuación como gobernador en esta zona, de la que me ocuparé más adelante. En cuanto a su mapa del Ecuador, el valor del mismo se reduce a haber sido el primero elaborado en la etapa republicana, pero fue duramente criticado por sus notables imprecisiones por otros geógrafos y científicos de la época, como Teodoro Wolf y Richard Spruce.

¹⁵ *Ibíd.*, pp. 441-442.

¹⁶ *Ibíd.*, pp. 447-448. Como veremos, en esta etapa ya se había instalado una minúscula colonia en Zamora, aunque Villavicencio no lo comenta.

¹⁷ *Ibíd.*, pp. VI, 417.

2.1.2 El Oriente visto por los extranjeros.

Los extranjeros que visitaron el Ecuador en estos años dejaron escritos testimonios en los que, a partir de sus vivencias personales, dieron cuenta de la situación del Oriente de entonces. En este apartado veremos, en primer lugar, el caso del viajero Gaetano Osculatti, que conoció las áreas regadas por el río Napo en toda su extensión. En segundo lugar, los escritos de Joaquín de Avendaño, un diplomático que aunque no conoció personalmente el Oriente, dejó una interesante caracterización de las áreas de Quijos y, en menor medida, de Macas, realizada a partir de las referencias que le proporcionó Lazerda, un conocido comerciante y gobernador de la época. Para finalizar, incluiremos algunos apuntes sobre la zona de Canelos y los territorios del Pastaza tomados de la experiencia del científico Richard Spruce.

El viajero italiano Gaetano Osculatti navegó por el Napo y el Amazonas hasta llegar al Atlántico entre 1846 y 1848, viaje sobre el cual publicó un completo relato en el que incluyó interesantes elementos sobre la realidad socio-económica y sobre las relaciones interétnicas que tenían lugar en esta inmensa región¹⁸. Sobre ello, me interesa señalar que los indígenas quichuas del Napo eran obligados a participar en las expediciones y en los viajes en calidad de guías y cargueros. El viajero cuenta que estos eran encerrados o retenidos por las autoridades de los pueblos que llevaban al Napo, para evitar su desertión, y explica las formas de viajar al Oriente de los blancos, ya en “estribo” (una silla transportada por un indígena en sus espaldas), ya en “litera” (una plataforma sobre la que el blanco era llevado por seis indios), las cuales ejemplificaban claramente la estratificación social. Cuenta también que él mismo utilizó estos métodos y fue abandonado por sus acompañantes indígenas en el paso del río Cosanga, uno de los puntos más dificultosos en el

¹⁸ Gaetano Osculatti: *ob. cit.* En sus facetas de naturalista y etnógrafo, Osculatti tomó muestras y recogió objetos con los cuales formó colecciones de fauna, flora y objetos etnográficos que todavía se conservan en el Museo de Milán. Además, escribió un vocabulario de la lengua zápara, realizó diversos grabados que ilustraban el recorrido y las principales anécdotas del viaje y elaboró un mapa del curso del Napo que, por cierto, contiene numerosos errores (ver mapa nº 18 en anexos).

trayecto desde Quito al Napo. A consecuencia de este incidente, pasó un tiempo perdido en la selva e incluso se difundió la noticia de su muerte en los periódicos de Quito, aunque pudo ser rescatado y sus guías fueron posteriormente represaliados. Por otro lado, Osculatti expuso las formas de dominación establecidas en el Napo, como el pago del tributo¹⁹ y el sistema de repartos y licencias impuesto por las autoridades y los comerciantes, respecto a lo cual observó que si los indígenas toleraban la presencia de los blancos en las poblaciones del Oriente, lo hacían a cambio de la obtención de ciertos objetos materiales: "...odian a los forasteros, considerándolos instrumentos de opresión, y no los asesinan solamente por temor o por la necesidad de tener los objetos que necesitan"²⁰. Asimismo, respecto al patrón de poblamiento de los indígenas, que no permanecían en los pueblos sino dispersos en los tambos, Osculatti indicó que era la opción deseada para evitarse el tener que mantener a los blancos: "si hubieran aglomerado sus chozas, enseguida los blancos hubieran ido a vivir allá a sus expensas, imponiendo gravísimas retribuciones, mientras que en las actuales condiciones, si lo blancos quieren vivir allá, están obligados a costearse la comida, y ellos entretanto viven en la más completa libertad e independencia"²¹.

En su descenso del Napo rumbo al Amazonas, Osculatti conoció poblaciones como Aguano, Santa Rosa de Oas, La Coca, Sinchichicta, Tiputini y Yasuní, realizando esta parte de su itinerario en compañía de Manuel Villavicencio, que por entonces realizaba tareas de colonización en esta región del Oriente. Estas áreas se encontraban habitadas, en gran parte, por indígenas záparos y eran muy comunes las prácticas esclavistas. En ellas se desarrollaban diversas actividades económicas agrícolas (cultivo de café, tabaco, algodón, caña de azúcar) y extractivas (recolección de productos como vainilla, zarzaparrilla, caucho, etc.), en las que participaban comerciantes

¹⁹ Precisamente, la tributación que pagaban los indígenas del Oriente se suprimió en 1847, tal como veremos más adelante.

²⁰ Gaetano Osculatti: *ob. cit.*, p. 90.

²¹ *Ibíd.*, p. 91.

ecuatorianos y peruanos. El movimiento comercial se articulaba tanto con el núcleo de influencia ecuatoriana centrado en Archidona, como con la creciente dinámica establecida por entonces a lo largo del curso del Amazonas.

Otra aportación que resulta interesante comentar aquí es la del cónsul español en Guayaquil, Joaquín de Avendaño, que permaneció en el Ecuador entre 1857 y 1858, y escribió una descripción del país²², en la que definió a la provincia de Oriente como "...incierto en límites, salvaje e inculta". Con la clara intención de exaltar la época de la dominación hispánica, este diplomático remontó su descripción hasta la etapa colonial y rememoró "los florecientes gobiernos establecidos por los españoles" de los que, a la sazón, restaban apenas "algunas miserables aldeas pobladas de indios salvajes". Avendaño estableció una población de 43 blancos y unos 9.000 indios en el Oriente, basándose en fuentes no oficiales, aunque sin citarlas y, coincidiendo con Villavicencio, señaló el dudoso papel desempeñado por los gobernadores, cargo que, según señaló, se concedía a militares afines al gobierno y que estos aprovechaban nada más que para realizar repartos y enriquecerse.

El mismo Avendaño es autor de otro texto más explícito, unas memorias de su estancia en el Ecuador²³ en las que incluyó varias narraciones sobre el Oriente debidas al coronel Lazerda, de las que se desprenden algunas informaciones interesantes sobre el estado de esta región a mitad de siglo XIX. Lazerda era un militar que estuvo desterrado en Macas, población formada en aquel entonces por apenas dos calles y que contaba con unos 300 habitantes "casi todos blancos", que subsistían de la horticultura, del cultivo y comercialización del tabaco y de la cría de cerdos. Lazerda distinguió Macas del resto de territorios del Oriente y lo calificó como "el menos expuesto, mejor

²² Joaquín de Avendaño: *Memoria sobre el comercio y la navegación del Ecuador con los demás países, y especialmente con España, precedida de un bosquejo del estado físico, agrícola e industrial de las diez provincias de la República* (ed. orig. 1859). Publicada en Joaquín de Avendaño: *Imagen del Ecuador. Economía y sociedad vistas por un viajero del siglo XIX*. Quito, Corporación Editora Nacional, 1985, pp. 237-322.

²³ Joaquín de Avendaño: *Recuerdos de mis viajes. Primer viaje a América. Ecuador* (ed. orig. 1861). Publicada en Joaquín de Avendaño: *ob. cit.*, pp. 53-236.

el camino, más posible la subsistencia”, lo que coincide con la información proporcionada por Villavicencio. Durante esta experiencia en Macas afirmó haber convivido con los shuar, sobre lo cual transmitió a Avendaño algunas anécdotas bastante aderezadas y noveleras. Poco tiempo después, viajó al Napo como gobernador y comerciante. Sobre esta región, narró a Avendaño las dificultades del camino desde Quito y la precaria situación de las poblaciones del área, habitadas por escasos blancos que comerciaban con los indígenas, los cuales vivían retirados en los tambos más o menos distantes, donde cultivaban productos para la subsistencia y recogían la pita que constituía la contrapartida al reparto de mercancías al que les obligaban las autoridades y los comerciantes. Lazerda se refirió, en concreto, a las poblaciones de Papallacta (“cuarenta familias de indios”), Baeza (“de esta antigua ciudad quedan solas dos rancherías”), Archidona (“está hoy casi desierta. Apenas hay más blancos que el gobernador de Oriente y el cura. Las trescientas familias indias, casi nunca habitan los ranchos”), Napo (“ochenta familias indias y dos de blancos”), y Santa Rosa de Oas (“ochenta familias de indios y dos o tres de blancos”). Por cierto que mencionó la presencia en el Oriente de algunos comerciantes de sombreros de Jipijapa, que hacían la extensa ruta Manabí-Riobamba-Napo-Marañón-Brasil.

El cónsul Avendaño asistió personalmente a los preparativos de uno de los viajes comerciales de Lazerda, que se trasladaba al Napo acompañado de su esposa y de unos 50 indios que debían ocuparse de trasladar las numerosas cargas, consistentes en “lienzos, machetes, grandes cuchillos para cortar los árboles, rosarios, abalorios y otras chucherías”, y reproduce el significativo diálogo entablado con el coronel, respecto a las prácticas comerciales en el Oriente:

- “- ¿Compran ésto los indios? Dije a Lazerda.
- Los indios no compran nunca, pero se les reparte.
- ¿Y con qué pagan?
- Con oro, que lavan en los ríos, o con la pita que elaboran.
- ¿Y cómo se consigue el pago?

- Es necesario estar de acuerdo con el gobernador y con los curas. Ordinariamente el gobernador y los mismos curas son los que hacen el comercio”²⁴.

Finalmente, quiero referirme al testimonio sobre el Oriente que dejó el botánico inglés Richard Spruce, un científico excepcional que transitó por todo el continente sudamericano durante más de quince años a mediados del siglo XIX. Spruce llegó a Canelos, navegando el Pastaza y el Bobonaza desde el Amazonas, en 1857. En cuanto a la situación de indeterminación limítrofe que se vivía, señaló que por entonces la desembocadura del Bobonaza en el Pastaza hacía las veces de frontera efectiva entre el Ecuador y el Perú. Ya en el área de Canelos, describió el abandono en que se encontraban las poblaciones de este cantón que, recordemos, eran apenas Canelos, Sarayacu y Pacayacu, y narró las penalidades sufridas para obtener provisiones, y el temor a que los guías y cargueros indígenas le abandonasen en mitad de los trayectos. Desde Canelos, Spruce se trasladó hacia el área de Ambato, en la que realizó sus trabajos científicos hasta fines de 1860, año en que regresó a Europa llevando consigo, por encargo de la monarquía británica, las semillas de quina que se sembrarían en la India e Indonesia con posterioridad²⁵.

2.2 Políticas del Estado ecuatoriano para el Oriente (1830-1860).

Entre 1830 y 1860, la dinámica histórica del Ecuador se caracterizó por una marcada regionalización y estuvo centrada en torno a los núcleos de Quito, Cuenca y Guayaquil. Por entonces, la economía del país se basaba en una producción agraria escasamente capitalizada, con utilización extensiva de mano de obra y destinada generalmente al consumo interno. La precariedad económica y casi autárquica de las regiones se vio agravada por los efectos de las guerras de Independencia y por la débil organización estatal, que

²⁴ *Ibíd.*, p. 152.

²⁵ Richard Spruce: *Notas de un botánico en el Amazonas y en los Andes*. Quito, Abya-Yala, Colección Tierra Incógnita nº 21, 1996 (ed. orig. 1908). Este libro compendia toda la permanencia de Spruce en Sudamérica. Su experiencia en el Ecuador entre 1857 y 1860, corresponde a los capítulos XVII-XXI.

incrementaron todavía más la desarticulación del país, surcado por escasas vías de comunicación. También escasamente poblado, el grueso de sus habitantes, mayoritariamente indígenas y mestizos, se concentraba en los valles serranos, mientras que una minoría terrateniente descendiente de españoles dominaba la vida económica y política.

En cuanto a la evolución política, estos primeros años de vida republicana estuvieron marcados por la inestabilidad generada por los enfrentamientos por el poder entre sectores oligárquicos, que llevaron a una situación de guerra civil casi permanente y, consecuentemente, a la sangría de los escasos recursos económicos hacia gastos militares. Esta situación provocó la debilidad del Estado y el fortalecimiento de los poderes regionales, al tiempo que impidió la concreción de proyectos políticos viables para la construcción del Estado-Nación. Inicialmente, la vida política del país estuvo marcada por las figuras de Juan José Flores (1830-1834, 1839-1845) y Vicente Rocafuerte (1834-1839), quienes pese a sus diferencias se alternaron en el poder hasta 1845. Las pretensiones de Flores de continuar en el poder provocaron que en 1845 se produjera la Revolución Marcista en Guayaquil, originando una guerra civil entre el gobierno floreano y el gobierno provisional establecido en la Costa, que duró varios meses y terminó con la salida de Flores del país y el acceso a la presidencia de Vicente Ramón Roca (1845-1849). Este período político también estuvo fuertemente marcado por la acción de José María Urbina (1851-1856), que obtuvo el poder tras una rebelión militar y aplicó diversas medidas liberales que mejoraron la infraestructura estatal. Sin embargo, Urbina tuvo que hacer frente a los intentos de Flores por recuperar el poder y a la oposición conservadora. A finales de este período, el proyecto de amortizar la deuda externa contraída en las guerras de Independencia a cambio de terrenos baldíos en el Oriente provocó, en 1858, la intervención militar peruana en reclamo de la posesión de dichos territorios amazónicos. Esta situación desembocó en la crisis política de 1859, en la que el país quedó dividido en varios gobiernos paralelos y en situación de guerra civil, con la amenaza de las fuerzas peruanas bloqueando Guayaquil. La crisis se resolvió con la retirada de estas últimas y con el retorno de Juan José Flores, comandando el ejército del gobierno de Quito. Durante el desarrollo de estos hechos, Gabriel García

Moreno se perfiló como la figura política preponderante que marcaría el devenir del siguiente período²⁶.

En este contexto tan convulso, el Oriente estuvo prácticamente ausente de la política nacional. Una ojeada a las constituciones políticas correspondientes a este período²⁷ permite comprobar el abandono por parte del Estado ecuatoriano en que se encontraba esta región: en ellas sólo se hicieron alusiones indirectas al Oriente en lo referente a dos cuestiones, el establecimiento de los límites de la República, de un lado, y de otro lado, la administración de los lugares aislados. Respecto a los límites, la Constitución de 1830 estableció que el territorio ecuatoriano comprendía los del antiguo Reino de Quito²⁸ y las siguientes siguieron definiendo el territorio del Ecuador haciendo alusión a los límites coloniales, y establecieron reiteradamente que la delimitación de fronteras con los Estados limítrofes era un asunto pendiente²⁹. Por lo que hace referencia a la administración de lugares aislados, las primeras referencias al Oriente aparecieron de forma indirecta en las constituciones de 1845, 1851 y 1852, que establecieron que los lugares aislados y escasamente poblados, sin indicar cuáles, serían regidos por leyes o disposiciones especiales hasta que pudiera establecerse en ellos el régimen constitucional³⁰.

²⁶ Para una contextualización histórica de este período consultar las obras, elaboradas desde diferentes ópticas, de Enrique Ayala Mora: *Lucha política...*, pp. 37-112; y "La fundación de la República: panorama histórico, 1830-1859". En Enrique Ayala Mora (ed.): *Nueva Historia...*, pp. 143-195, volumen 7; Rafael Quintero y Erika Silva: *ob. cit.*, tomo I, especialmente cap. 2; Silvia Vega Ugalde: *ob. cit.*; y Juan Maiguashca: "El proceso de integración nacional en el Ecuador...".

²⁷ Durante las tres primeras décadas de existencia del Ecuador se promulgaron constituciones en 1830, 1835, 1843, 1845, 1851 y 1852. Una recopilación de las constituciones ecuatorianas es la de Federico Trabucco: *Constituciones de la República del Ecuador*. Quito, Ed. Universidad Central, 1975.

²⁸ Art. 6º de la Constitución de 1830. *Ibíd.*, p. 34.

²⁹ Art. 3º en 1835, art. 1º en 1843, art. 3º en 1845, 1851 y 1852. *Ibíd.*, pp. 50, 73, 96, 124 y 152, respectivamente.

³⁰ Art. nº 136 en 1845, art. nº 96 en 1851 y art. nº 136 en 1852. *Ibíd.*, pp. 117, 143 y 173, respectivamente.

A pesar de este abandono, los gobiernos ecuatorianos elaboraron algunas políticas para el Oriente. A grandes rasgos, éstas respondieron a cuatro objetivos fundamentales, que analizaré en los siguientes apartados: el primero, implantar la administración del Estado, para lo cual era imprescindible, de entrada, establecer mecanismos de control sobre las autoridades locales y mejorar la organización política y territorial de las regiones orientales; el segundo, promover la colonización y el fomento del área mediante el establecimiento de colonias de población ecuatoriana o extranjera; el tercero, fortalecer la presencia de las misiones religiosas; y finalmente, el cuarto, construir vías de comunicación para articular el territorio oriental al resto del país, actuación en la que intervinieron decisivamente las demandas al respecto de diversos grupos regionales de poder de las provincias serranas.

2.2.1 Administración y presencia del Estado.

En las primeras décadas de existencia del Ecuador, las regiones orientales, que recibían las imprecisas denominaciones de “territorios”, “región oriental”, “banda oriental”, etc., se encontraban muy débilmente articuladas al resto del país y casi completamente excluidas de la organización general del Estado. Inicialmente, la acción gubernamental sobre estas áreas se caracterizó por la inercia, y la difusa presencia institucional se limitó a dar continuidad a algunas estructuras administrativas de origen colonial que incluían la presencia de un gobernador en Quijos, el cual se ocupaba de la recaudación de la contribución indígena, tributo que éstos solían pagar en oro o en pita.

En los siguientes puntos me ocuparé de exponer algunas cuestiones que hacen referencia a las políticas para la administración del Oriente desarrolladas durante este período. En primer lugar, veremos las medidas desplegadas con el objetivo de controlar la acción de las autoridades locales y de los comerciantes que operaban en el área. En segundo lugar, nos centraremos en el papel desarrollado por Manuel Villavicencio como gobernador del Oriente. Finalmente, nos referiremos a las medidas que se adoptaron para mejorar la organización política y territorial en las regiones orientales.

2.2.1.1 Control sobre las autoridades locales y los comerciantes.

Ya hemos indicado que durante las primeras décadas de la República, en Quijos continuó vigente el cargo de gobernador o corregidor, el cual se otorgaba generalmente a algunos militares a modo de prebenda política. Normalmente, los gobernadores residían en Quito y se desplazaban anualmente al Oriente acompañados de una escolta para recaudar la contribución personal, al tiempo que realizaban repartos forzosos de mercancías, prácticas que implicaban abusos sistemáticos contra los indígenas.

En el año 1846, los indígenas de las poblaciones de Napo y Archidona denunciaron a los comerciantes y a las autoridades de Quijos ante el gobierno surgido de la Revolución Marcista, por los excesos a que eran sometidos mediante el cobro de la tributación y el reparto forzoso, así como también por la obligación que les imponían de mantenerlos³¹. Estas denuncias fueron el detonante que propició el ingreso del Oriente en el campo de la acción administrativa del Estado ecuatoriano, ya que a consecuencia de ellas, el gobierno de Vicente Ramón Roca impulsó, por vez primera, algunas medidas destinadas a establecer mecanismos de control sobre las autoridades locales y los comerciantes que operaban en dicha área. Así, inicialmente se dictó una resolución ejecutiva por la que se expulsaba del Oriente a los blancos implicados en los abusos denunciados:

“Se prohíbe la entrada de todo traficante á dicho territorio; y á todos los que se hallan en la actualidad los hará salir de su recinto el Jefe político, bajo de su responsabilidad dentro del perentorio término de ocho días contados desde que se publique esta resolución...”³².

³¹ Sobre ello, ver José Fernández Salvador: *Exposición que dirige al Congreso del Ecuador en 1846 el Ministro de lo Interior y Relaciones Exteriores*. Quito, Imp. de Joaquín Terán, 1846, p. 14. Asimismo, *El Nacional* nº 18 (Quito, 13.07.1846), pp. 297-299 y nº 25 (Quito, 11.08.1846), pp. 406-408.

³² *El Nacional* nº 18 (Quito, 13.07.1846), pp. 302-304.

Esta misma resolución prohibió a los blancos, incluyendo autoridades y curas, realizar repartos forzosos, obligar a los indígenas a proporcionarles recursos para la subsistencia y tomarlos a su servicio sin remuneración. También incluyó mecanismos para asegurar la transparencia en el cobro de la contribución indígena, como el uso de comprobantes de pago o la utilización de pesas contrastadas en la Casa de la Moneda.

No obstante, la connivencia existente entre autoridades y comerciantes en el Napo impidió la aplicación de estas medidas. Ello se puede constatar si tenemos en cuenta que, a inicios de 1847, algunos de los comerciantes expulsados mediante dicha resolución a causa de las denuncias del año anterior, obtuvieron permiso del jefe político del cantón Napo para regresar y continuar desarrollando sus negocios, ya que esta autoridad consideró recomendable que se concediera libre acceso a los comerciantes, puesto que sus actividades propiciaban la “civilización” y la articulación y dinamización económica del área³³.

A consecuencia de las denuncias contra los comerciantes y autoridades del Napo realizadas por los indígenas en 1846, además, las Cámaras Legislativas aprobaron en ese mismo año la exención del pago de la contribución personal a los indígenas del Oriente³⁴. Esta medida se adoptó con la intención de consolidar las poblaciones y mantenerlas estables, ya que los indígenas se retiraban a zonas fuera del control de las autoridades para evitar

³³ Como de la actitud del jefe político se desprendía su apoyo a las actividades de los comerciantes, el gobernador de Pichincha transmitió su preocupación al ministro del Interior y señaló que, a su parecer, no debían concederse a las autoridades locales del Napo facultades para decidir sobre las expulsiones y admisiones de comerciantes, sino que dichas autoridades debían remitir las consultas al respecto a la Gobernación de Pichincha, dónde se decidiría sobre las mismas. Ver *El Nacional* nº 70 (9.03.1847), pp. 1128-1130.

³⁴ Decreto legislativo fechado a 13.11.1846. En *Leyes y Decretos, 1846*. Ejemplar mecanografiado, pp. 20-21, Archivo del Palacio Legislativo, en adelante APL. Esta medida se dio en el Oriente con diez años de antelación respecto a la extinción general de la contribución indígena, que tuvo lugar en el contexto de las reformas del Urbanismo, en 1857.

el pago de la misma, respecto a lo cual la Comisión de Legislación de la Cámara del Senado realizó las siguientes apreciaciones:

“la causa de la emigración de aquellos indígenas hacia el Norte proviene de que se hallan esentos [sic] de la espresada [sic] contribución los indígenas de la Nueva Granada, y que por lo mismo perderá diariamente la provincia de Quijos su población. Añádese que eximiendo de la contribución a los indígenas de esas regiones, los de otras vecinas pasarán a habitarlas con preferencia. Aún hay otra consideración más importante que otras, a saber, que libres aquellos indígenas de la contribución indicada será más fácil la conversión de las tribus infieles para las que es un retraente muy fuerte dicha contribución. Por fin, la suma que puede recaudarse no puede pasar de dos mil pesos, que no equivalen a las ventajas de conservar y aumentar la población en esos países, y remover un obstáculo para la conversión de esos infieles”³⁵.

En el Oriente no se dieron por enterados de esta medida adoptada en el Congreso de 1846, puesto que un año más tarde el viajero Osculatti refiere que, a su paso por la población de Napo, los indígenas habían salido a lavar oro para el pago del tributo, con licencia del entonces gobernador, Clemente Guerrero³⁶. Su sucesor al frente de la Gobernación de Oriente fue Manuel Villavicencio de cuya actuación, que tuvo lugar entre 1847 y 1851, me ocuparé en el próximo apartado.

2.2.1.2 Villavicencio, gobernador del Oriente.

Anteriormente ya nos hemos referido a Manuel Villavicencio como autor de la conocida *Geografía de la República del Ecuador*. Parece ser que su interés por el Oriente surgió a consecuencia de un viaje de investigación naturalista encomendado por el presidente Vicente Ramón Roca. Su propósito inicial consistía en llegar hasta el Amazonas y Europa. No obstante, informado de que el expresidente Juan José Flores planeaba una expedición contra el gobierno constitucional de Roca, decidió permanecer en el Napo por fidelidad a

³⁵ *Actas de la Cámara del Senado de 1846*. Sesiones del 17.10.1846, 6.11.1846, 9.11.1846 y 10.11.1846, ff. 75r., 76a, 132a y r., 138a y 143a., APL.

³⁶ Gaetano Osculatti: *ob. cit.*, p. 94. Clemente Guerrero era hermano de José María Guerrero, por entonces ministro de Guerra y Marina (1846-1847).

este último y fue nombrado gobernador en 1847, cargo que desempeñaría con intensa dedicación durante varios años³⁷. El paso de Villavicencio por la Gobernación del Oriente permite conocer algunos datos interesantes sobre la situación que se vivía, por entonces, a lo largo de todo el río Napo³⁸.

De hecho, el territorio que se conocía como Quijos y que nominalmente abarcaba toda la cuenca del Napo, era muy heterogéneo en cuanto a las relaciones socio-económicas prevalecientes. La zona más alta del río, en torno al centro administrativo de Archidona, habitada mayormente por quichuas, a los que Villavicencio denominó “indios conquistados llamados cristianos”, se encontraba bajo el control de comerciantes y curas que imponían los repartos y las abusivas cargas fiscales a los indígenas, sin olvidar la presencia de numerosos prófugos de cárceles y cuarteles. Un panorama algo diferente, pero igualmente caótico y sin ley, se dibujaba en la extensa región ribereña situada río Napo abajo, habitada por záparos y otros grupos indígenas, a los que Villavicencio calificó de “tribus salvajes casi nómadas”. En esta región confluían comerciantes y extractores de diversas nacionalidades, principalmente ecuatorianos y peruanos. En concreto, las fuentes citadas anteriormente describen con cierta nitidez el trasiego existente desde la población de Napo hasta la confluencia con el río Yasuní³⁹. En esta región se desarrollaban actividades agrícolas y, principalmente, extractivas, sin olvidar que el tráfico de indígenas, niños y adultos, era también una actividad habitual. Los escritos de

³⁷ Según se desprende de la documentación consultada, Villavicencio fue nombrado gobernador a fines de 1847 y jefe político en marzo de 1850.

³⁸ Las principales fuentes para conocer las actividades de Villavicencio como gobernador del Oriente son las cartas escritas por él mismo y dirigidas al presidente de la República, Vicente Ramón Roca, fechadas en el pueblo de Napo a 4.02.1847 y 20.04.1847, que se publicaron en *El Nacional* nº 70 (Quito, 9.03.1847), pp. 1132-1136 y *El Nacional* nº 86 (Quito, 21.05.1847), pp. 1390-1392. Así como [Informe de Manuel Villavicencio sobre Quijos] (Quito, 24.03.1851), caja 10, 1850-1861, comunicaciones Asamblea Nacional, legajo “1850-1851, comunicaciones recibidas del Poder Ejecutivo”, oficio nº 1, APL. Otra fuente importante es su citada obra *Geografía...*, así como el relato de Gaetano Osculatti: *ob. cit.*, que realizó parte de su viaje acompañado por Villavicencio.

³⁹ Ver en anexos mapa nº 4, que representa la cuenca del río Napo hasta la confluencia con el Yasuní, escenario de las actividades desarrolladas por Villavicencio durante el desempeño de su gobernación.

Villavicencio y de Osculatti permiten entresacar los nombres de algunos individuos que participaban en ellas, como Salazar y Torres, ambos comerciantes quiteños, Ferreira, portugués que había introducido cultivos de café en Santa Rosa de Oas, Pablo Sandoval, peruano residente en Aguano, y Juan Arévalo, otro peruano asentado en Sinchichicta y Yasuní, etc.

Las principales acciones emprendidas por Villavicencio durante su etapa de gobernador se centraron más bien en esta segunda área, y fueron adoptadas con el objetivo de consolidar poblaciones estables en los lugares donde se centralizaban las actividades económicas mencionadas. Entre estas acciones destaca la fundación de Aguano (1847) y de La Coca (1848). Esta última población, ubicada en la desembocadura del río Coca en el Napo, era objeto de grandes expectativas, puesto que podían subir hasta allí vapores y embarcaciones grandes desde el Marañón⁴⁰. También pretendió consolidar las poblaciones de Sinchichicta, Tiputini y Yasuní, y poblarlas con indígenas záparos, para lo cual solicitó al gobierno del Ecuador y al obispo de Quito el envío de misioneros. Solamente un misionero, de nombre Ignacio Jara, llegó a instalarse entre los záparos en Sinchichicta. Parece ser que llegó cargado de herramientas y objetos diversos para distribuir entre los záparos y, de esta forma, favorecer su concentración. No obstante, estos continuaron dispersos y no aceptaron la reducción, según las fuentes debido a la prohibición de la poligamia que Jara les imponía⁴¹.

Durante el desempeño de sus cargos políticos en el Oriente, Villavicencio se implicó personalmente en algunos negocios particulares. En concreto,

⁴⁰ No obstante, las expectativas comerciales de Villavicencio respecto al posible desarrollo de La Coca como puerto fluvial se vieron completamente frustradas, hasta el punto que diez años después de su fundación, contaba apenas con dos familias de indios. Ver Manuel Villavicencio: *ob. cit.*, pp. 398-399, 404. En algunos documentos colombianos de esta misma época, La Coca aparece como una población del corregimiento de Aguarico, adscrito a la prefectura del Caquetá, dualidad que como veremos traerá complicaciones en etapas posteriores.

⁴¹ Aparte de las fuentes citadas, ver varias comunicaciones cruzadas entre Manuel Gómez de la Torre, ministro de lo Interior y Nicolás, obispo de Quito, datadas en marzo de 1847, en *El Nacional* nº 75 (2.04.1847), pp. 1211-1213.

sabemos que presentó una solicitud para extraer oro de los ríos del área del Napo a la Convención Nacional de 1850-1851, empresa en la que también estaba implicado el diplomático francés Washington de Mendeville⁴². Esta misma Legislatura rindió homenaje al científico por sus trabajos en el Oriente y acordó concederle una condecoración⁴³, así como financiarle la elaboración de un mapa del Napo⁴⁴.

2.2.1.3 Organización política y territorial.

Durante la administración de Vicente Ramón Roca, y paralelamente a la adopción de algunas medidas para el control de las autoridades y los comerciantes que ya hemos comentado antes, se planteó la reorganización política y territorial de las regiones orientales. A tal efecto, sabemos que el Poder Ejecutivo instó a las Cámaras reunidas a fines de 1846 a establecer un régimen especial para los territorios del Oriente, petición que se reiteró en 1847⁴⁵.

⁴² *Actas de la Convención Nacional de 1850-1851*, tomo III, sesiones 5.06.1851, 9.06.1851 y 24.06.1851, ff. 93r., 104r., 105a, 124r., 125a, APL. Esta petición fue resuelta, en principio, favorablemente. Debido a las observaciones del Poder Ejecutivo, la Convención Nacional volvió a retomar este asunto en la sesión de 4.07.1851 y resolvió que, para la protección de los habitantes del Napo frente a posibles abusos, la ley prohibía que las autoridades del Oriente desarrollasen actividades económicas, por lo que Villavicencio no podría sacar adelante la empresa sin renunciar previamente a su cargo oficial. Por ello, Washington de Mendeville, cónsul de Francia, declaró a la Convención Nacional ser el verdadero solicitante y haberse valido de Villavicencio como sustituto creyendo poder obtener más fácilmente el apoyo oficial. Ver [Comunicación de Washington de Mendeville a la Convención Nacional] (Quito, 5.07.1851), caja 10, 1850-1861, comunicaciones Asamblea Nacional, legajo "1850-1851, oficios enviados de varias instituciones y particulares", oficio nº 24, APL. La Convención Nacional retomó este asunto en la sesión de 9.07.1851, que no se encuentra en las actas disponibles en APL, por lo que ignoro el desenlace de este asunto.

⁴³ *Actas de la Convención Nacional de 1850-1851*, sesión 9.06.1851, f. 105a., APL.

⁴⁴ *Actas de la Convención Nacional de 1850-1851*, f. 6a y r., APL.

⁴⁵ Ver [Comunicación del Ministerio del Interior a la Cámara del Senado] (Quito, 12.10.1846), caja 8, 1846-1847, comunicaciones Senado, legajo "1846, comunicaciones recibidas del Poder Ejecutivo", oficio nº 9, APL; y José Fernández Salvador: *Esposición que dirige al Congreso del Ecuador en 1847 el Ministro de Estado en los despachos de lo Interior y de Relaciones Exteriores*. Quito, Oficina de Joaquín Terán, 1847, p. 6.

Pero no se concretaron medidas con este objetivo hasta la década siguiente, cuando en 1854 el presidente José María Urbina dictó un decreto sobre régimen administrativo del Oriente, con la intención primordial de:

“...dar un régimen de administración pública de la manera más adecuada a las circunstancias peculiares y excepcionales en que se encuentran actualmente aquellas localidades”⁴⁶.

Este decreto reformuló la división del territorio correspondiente al gobierno de Oriente, ya que transformó los antiguos corregimientos de Quijos, Macas y Canelos en cantones con los mismos nombres, que quedaron conformados por siete parroquias, con sus anejos: el cantón Quijos, formado por Santa Rosa (anejos Napotoa y Cotapino), Archidona (anejo Napo) y Ávila (anejos Loreto, Concepción, Suno, Payamino, San José); el cantón Canelos, formado por las parroquias de Canelos y Zarayaco [sic]; y el cantón Macas, formado por las parroquias de Macas y Zuñac. Quedaron fuera de la circunscripción del gobierno de Oriente las poblaciones de Gualaquiza (adscrita a la provincia de Cuenca), y Zumba y Chito (adscritas a la de Loja). La capital de la Gobernación oriental quedó instalada en Santa Rosa, donde debía residir el gobernador y se estableció que en cada localidad dotada de cura propio habría un teniente parroquial⁴⁷.

Las consecuencias de esta reorganización territorial fueron duramente criticadas por un conocedor del terreno como era Manuel Villavicencio, considerando la falta de vías de comunicación entre la zona de Quijos-Canelos y la de Macas:

“...el gobernador de Quijos está incomunicado completamente de Macas, pues lo separan bosques espesos; i aun dado que se pudiera viajar de un cantón al otro, se necesitaría vencer mil obstáculos i emplear treinta o más días de camino. Esto basta para probar que Macas es un eslabón aislado i sin comunicación con la cadena que debe unir las partes de una misma provincia. Por otra

⁴⁶ “Decreto del Poder Ejecutivo sobre Régimen Administrativo de la Provincia Oriental” (24.04.1854). En *El Seis de Marzo* nº 106 (Quito, 3.05.1854), p. 1.

⁴⁷ Ver mapa nº 3 en anexos.

parte, Macas está a tan poca distancia de Riobamba, que sus relaciones i su comercio con esta ciudad, si dependiesen de ella, estaría más vijilado [sic], i mejor encadenado su gobierno”⁴⁸.

Este decreto de Urbina reiteró las prohibiciones dadas anteriormente de realizar repartos u obligar a los indígenas a hacer viajes o trabajos forzados, infracciones que quedaban penalizadas con la expulsión del territorio. También se instaló una pequeña guarnición militar en la población de Santa Rosa, destinada a proteger a los indígenas y a defender los límites territoriales⁴⁹.

En los meses siguientes continuó el empeño institucional por intensificar el control administrativo en la región oriental y, en la Legislatura que se inició a fines de 1854, el Congreso elaboró un proyecto de régimen político para el Oriente que dotaba a la administración de la zona de mayor complejidad, al dividirla en dos jefaturas políticas radicadas en Santa Rosa y en Gualaquiza. Además, incorporó a la jurisdicción oriental poblaciones que tradicionalmente se adscribían a provincias serranas (como el Pun, Gualaquiza, Zumba y Chito), y creó la figura de un visitador para el control de las autoridades locales. También se incluyeron medidas para el fomento de la colonización, como las ayudas económicas a los colonos que se trasladaran al Napo o a Gualaquiza⁵⁰.

Este proyecto fue objetado por el Poder Ejecutivo: el ministro del Interior lo calificó de “inconducente” e “irrealizable”, e instó a las Cámaras a reconsiderar sus contenidos en la Legislatura siguiente, argumentando lo inconveniente de dividir el Oriente en dos jefaturas, medida que dejaría sin administración efectiva algunas poblaciones por la falta de vías de

⁴⁸ Manuel Villavicencio: *ob. cit.*, p. 424.

⁴⁹ Marcos Espinel: *Esposición que dirige al Congreso del Ecuador en 1854 el Ministro del Interior y Relaciones Exteriores*. Quito, Imp. del Gobierno, 1854, pp. 25-26.

⁵⁰ Expedido el 16.11.1854. No he podido consultar directamente este proyecto de decreto, pero algunos de sus contenidos constan en Marcos Espinel: *Esposición que dirige al Congreso del Ecuador en 1855 el Ministro del Interior y Relaciones Exteriores*. Quito, Imp. del Gobierno, 1855, pp. 57; así como en las actas de las sesiones de las Cámaras en que se llevó a cabo su discusión durante la Legislatura de 1854: *Actas de la Cámara de Representantes de 1854*, sesiones 28.10.1854, 2, 3, 4, 14 y 15.11.1854; *Actas de la Cámara del Senado de 1854*, sesiones 8, 10 y 13.11.1854, APL.

comunicación al interior de la provincia, como de hecho hemos visto que ya sucedía en Macas⁵¹. Al parecer del ministro:

“el fomento de la población y de la industria no puede consistir en colocar autoridades en los despoblados, ni en legislar para el desierto, sino en buscar primero pobladores para en segunda organizarlos por medio de las leyes”⁵².

Reflexión que lleva a considerar, en el apartado siguiente, las medidas tendentes a la colonización del territorio que se intentaron dinamizar, con muy pocas repercusiones prácticas, durante este período.

2.2.2 Colonización y fomento económico.

Las epidemias tardocoloniales y el largo período de guerras de Independencia, junto con el impacto de las reiteradas catástrofes naturales, provocaron una importante recesión demográfica en los territorios de lo que posteriormente sería el Ecuador. Esta situación empezó a superarse a partir de 1830, en que se inició una etapa de lenta pero sostenida recuperación asociada a la consolidación de las economías regionales entorno a las haciendas en la Sierra y a las plantaciones en la Costa, preludio del significativo despegue demográfico producido ya a partir de 1870⁵³. Pero durante todo el período fundacional de la República, el Ecuador fue un país marcadamente deficitario en población. La falta de recursos administrativos impidió contabilizarla de manera eficaz y las escasas fuentes demográficas disponibles adolecen de falta de método científico, siendo muchas veces manipuladas por intereses particulares, por lo que no existen datos exactos

⁵¹ Poblaciones como El Pun, que carecía de comunicación con Santa Rosa; y como Zumba y Chito, incomunicadas con Gualaquiza. Al perder su adscripción a las provincias serranas quedaban en completo aislamiento administrativo.

⁵² Marcos Espinel: *Exposición que dirige al Congreso del Ecuador en 1855 el Ministro del Interior y Relaciones Exteriores*, p. 6.

⁵³ Una visión de conjunto sobre la demografía del Ecuador en el siglo XIX en Yves Saint-Geours: “La evolución demográfica del Ecuador en el siglo XIX”. En *Cultura* nº 24b, Quito, Banco Central del Ecuador, enero-abril 1986, pp. 481-492. Ver también el capítulo VI, dedicado al s. XIX, de Jean Paul Deler: *ob. cit.*

sobre la demografía de la época. No obstante, algunas investigaciones rigurosas han estimado que contaba con unos 600.000 habitantes hacia 1840 y con unos 750.000 hacia 1858⁵⁴.

Por lo que respecta a la situación demográfica en el Oriente, las primeras décadas de la República se enmarcaron en el dilatado período de retroceso demográfico de la población blanca, que se venía registrando desde la época de la expulsión jesuita, y que se prolongó hasta la eclosión del *boom* cauchero, ya a finales del siglo XIX. Este repliegue fue intenso y de muy larga duración, según indican algunas investigaciones bien fundamentadas, que han apuntado que la población colonizadora permanente no superó la cifra total de 200 o 300 personas en toda la región del piedemonte ecuatorial hasta 1870⁵⁵.

Las políticas emprendidas por el Estado ecuatoriano para la colonización de las regiones orientales no tuvieron repercusiones prácticas destacables durante las tres primeras décadas de la República. A continuación expongo las medidas que se adoptaron inicialmente, así como las repercusiones internacionales no deseadas que tuvieron las medidas que se emprendieron ya a partir de la década de 1850, con el decreto de libre navegación del Amazonas y los acuerdos para el pago de la deuda inglesa mediante la cesión de terrenos baldíos, algunos de ellos en el Oriente.

2.2.2.1 Las primeras iniciativas para la colonización.

Las primeras propuestas para trasladar población a la Costa y el Oriente del Ecuador, datan de 1835, cuando se consideró la posibilidad de crear presidios en Esmeraldas y en Archidona, a donde serían llevados los

⁵⁴ Yves Saint-Geours: "La evolución demográfica...", p. 490 y Michael T. Hamerly: *Historia social y económica de la antigua provincia de Guayaquil, 1763-1842*. Guayaquil, Banco Central del Ecuador/Archivo Histórico del Guayas, 1987, pp. 80-82.

⁵⁵ Anne-Christinne Taylor: "El Oriente ecuatoriano en el siglo XIX...", p. 37. Respecto a las poblaciones indígenas ver, de la misma autora, "La evolución demográfica de las poblaciones indígenas de la Alta Amazonía del siglo XVI al XX". En *Cultura* nº 24b, Quito, Banco Central del Ecuador, enero-abril 1986, pp. 507-518.

condenados a muerte para que realizasen trabajos forzados. En el caso de Archidona, los presos se dedicarían a la extracción de oro:

“la ley suprema de la necesidad exige, muy imperiosamente, la creación de estos presidios en Archidona, y Esmeraldas, á donde debe mandarse á la multitud de criminales, de que, á manera de langostas, están plagados los pueblos del Ecuador; no solo para que allí puedan salvar la vida del tremendo fallo de las leyes, sino para que satisfaciendo la vindicta pública puedan hacerse laboriosos y dignos de volver algún día al seno de la sociedad que ofendieron. Resultaría de aquí la doble ventaja de no disminuir el número de la población, y de que estos desgraciados, lejos de pagar con la vida los crímenes que cometieron, sean útiles á la patria, proporcionándole el oro y la plata de que tanto necesita para reparar de algún modo los males que ellos mismos le han causado”⁵⁶.

No obstante, no existen indicios de que se crearan presidios en Quijos en estos años tempranos.

Debido a la falta de mano de obra en el país, el Estado ecuatoriano emprendió algunas medidas destinadas a traer población europea, con el objetivo principal de poblar la Costa, que en esta etapa experimentaba un proceso de creciente dinamización económica basada en la agricultura latifundista. Sin embargo, también existieron algunas iniciativas destinadas a traer inmigrantes europeos para la colonización de los territorios amazónicos del Ecuador. En este sentido, destacan las medidas impulsadas por el influyente político conservador cuencano Benigno Malo⁵⁷ que, siendo ministro del Interior en 1843, se dirigió a todos los cónsules ecuatorianos en Europa con el propósito de promover la firma de contratos de colonización entre el gobierno del Ecuador y empresas particulares europeas que se comprometieran a trasladar pobladores europeos y católicos a través del Amazonas y lograr la

⁵⁶ José Miguel González: *Lijera esposición que el Ministro de Estado en los departamentos del Interior, de Relaciones Exteriores y de Hacienda presenta a la Convención Nacional en 1835*. Quito, s.e., 1835, p. 11.

⁵⁷ Benigno Malo fue un destacado representante de los intereses terratenientes azuayos que desempeñó destacados cargos públicos en el siglo XIX, fue ministro del Interior en diversas ocasiones, gobernador de Cuenca y también diplomático. Quintero y Silva sitúan el pensamiento de Benigno Malo sobre la necesidad de inmigración europea en el

ocupación de los terrenos baldíos del Oriente de la República. Las riquezas existentes, según Benigno Malo, hacían del área un verdadero *El Dorado*, por la presencia de oro, canela, gomas, paja toquilla y otros recursos naturales de interés para la exportación, por lo que la dinamización de las iniciativas colonizadoras posibilitaría una importante corriente humana, a semejanza de lo que ocurría en el área del Mississippi, en los Estados Unidos⁵⁸.

A consecuencia de esta iniciativa de Benigno Malo, se dinamizaron los contactos entre representantes ecuatorianos y empresarios europeos para firmar contratos de colonización. A título de ejemplo, a través del cónsul ecuatoriano en París, se entablaron negociaciones entre el gobierno del Ecuador y una compañía belga⁵⁹. Asimismo, se autorizó al ex-presidente Vicente Rocafuerte, que a la sazón desempeñaba importantes cargos diplomáticos, a negociar con el representante de Bélgica en el Perú sobre la venida al Ecuador de una colonia de inmigrantes belgas con el objeto de que se establecieran en las regiones despobladas del país⁶⁰. No obstante, estas gestiones no parecen haber tenido mayor resultado práctico en estos años.

Una propuesta significativa para la colonización se concretó en 1846, durante la administración de Vicente Ramón Roca, con la aprobación de un decreto legislativo que creó dos comisiones de fomento de población en Quito y en Cuenca, con el objetivo de promocionar las poblaciones del Napo, Canelos, Macas, Gualaquiza y Rosario. Estas entidades, presididas por los gobernadores de Quito y de Cuenca y conformadas por miembros del Poder

contexto de las corrientes racistas y elitistas que fueron ejes constituyentes de la ideología terrateniente del siglo XIX. Ver Rafael Quintero y Erika Silva: *ob. cit.*, p. 109.

⁵⁸ “El Gobierno se dirige a su cónsul general residente en París, para que promueva de su parte la inmigración extranjera ácia [sic] las regiones incultas situadas al otro lado de nuestra cordillera oriental” (Quito, 7.08.1843). En *Gaceta del Ecuador* n° 511 (Quito, 22.10.1843), pp. 2-3. Parte de este mismo documento fue reproducido por Manuel Villavicencio: *ob. cit.*, pp. 154-157.

⁵⁹ Algunas comunicaciones en torno a ello se encuentran en *Gaceta del Ecuador* n° 564 (Quito, 27.10.1844) y n° 567 (Quito, 17.11.1844).

⁶⁰ José Fernández Salvador: *Exposición que dirige al Congreso del Ecuador en 1846 el Ministro de lo Interior y Relaciones Exteriores*, p. 5.

Legislativo, debían disponer lo necesario para la fundación de nuevas poblaciones o para el adelanto de las ya existentes. El decreto ordenó el traslado a estas colonias de militares, misioneros, así como de todo tipo de población marginal, al dictaminar que fueran trasladados al Oriente:

"...los vagos, ociosos y mal entretenidos, y los ebrios de profesión [...] los condenados por los tribunales y juzgados a obras públicas, destierro, confinamiento, prisión, arresto, reclusión por más de cuatro meses, todos los que deberán cumplir su condena en las colonias [...] las mujeres que vivan escandalosamente [...] y] los jóvenes espelidos de colejos y casas de educación..."⁶¹.

El proyecto, que había sido presentado por senadores de las provincias del austro como Manuel Angulo, Pío Bravo y Juan Manuel Moscoso⁶² fue cuestionado por otros miembros de esta Cámara, los cuales argumentaron que la baja demografía que prevalecía en todo el país impedía el traslado de población al Oriente y, además, la inconveniencia de poblarlo con presidiarios, ya que "nada adelantáramos con transformar las colonias en precidios [sic] inundándolas de vagos y mal entretenidos"⁶³.

Parece ser que las mencionadas comisiones de fomento de población fueron bastante inoperantes. Pocos años después de su creación, un informe emitido por Manuel Villavicencio como jefe político de Quijos indicaba que "hasta el día jamás se ha visto un solo ejemplo de haberse reunido dichas comisiones"⁶⁴. La de Cuenca parece haber sido la más activa de las dos, ya que impulsó la instalación de una colonia penal en Gualaquiza en abril de 1847, a la que fueron trasladados algunos presos para que realizasen trabajos forzados en obras públicas, aunque su desarrollo fue efímero. Las fugas eran muy habituales debido a la falta de medidas de seguridad. En 1849, tras

⁶¹ Aprobado por el Congreso el 13.11.1846 y sancionado el 17.11.1846. En *El Nacional* nº 45 (Quito, 24.11.1846), pp. 730-733.

⁶² Senador por Loja, el primero y por Cuenca, los otros dos.

⁶³ Sesiones 10.10.1846, 17.10.1846, 9.11.1846 y 10.11.1846. *Actas de la Cámara del Senado de 1846*, ff. 54r., 55a y r., 75r., 76a, 138a y 143a y r., APL.

⁶⁴ [Informe de Manuel Villavicencio sobre Quijos] (Quito, 24.03.1851), citado en nota 38.

producirse una de estas fugas, la comisión de fomento de población de Cuenca propuso la construcción de un fuerte en Gualaquiza y la suspensión provisional de la colonia penal⁶⁵. Pero los problemas no cesaron, ya que el gobernador de Cuenca se dirigió a la Asamblea Constituyente de 1850-51, solicitando que se tomaran nuevas medidas para evitar fugas, ya que los prófugos asolaban toda la provincia, al no existir ninguna guarnición ni autoridades que los retuviesen en Gualaquiza para el cumplimiento de la pena de trabajos forzados⁶⁶.

La Legislatura de 1848 consideró diversas posibilidades para el fomento de la colonización y la atracción de pobladores para el Oriente. De un lado, aprobó el decreto legislativo que autorizó al Poder Ejecutivo a celebrar contratos de inmigración y colonización, mediante los cuales se buscaba atraer hacia el Ecuador población católica europea, asignando exclusivamente para estos objetivos 25.000 pesos, además de otros valores procedentes de la venta o arriendo de baldíos, o de obras pías⁶⁷. Este ambicioso proyecto, en cuya promoción intervino otra vez decisivamente Benigno Malo, pretendía procurar mano de obra a diferentes zonas del país, principalmente a la Costa, pero también incluía la fundación de una colonia en el Oriente y establecía que los colonos quedaban obligados a tomar las armas "para defenderse de las tribus bárbaras que existieren cerca de la colonia"⁶⁸. Además, en esta legislatura se especuló con la posibilidad de trasladar al Ecuador a los represaliados tras el fracaso de la revolución de junio de 1848 en París, a iniciativa del cónsul francés Washington de Mendeville, aunque esta propuesta no salió adelante y

⁶⁵ El acta de la comisión de fomento de población de Cuenca (Cuenca, 8.10.1849) y otros documentos relativos a la fuga de los presos de la colonia penal de Gualaquiza en 1849, se encuentran en caja 9, 1848-1853, comunicaciones Diputados, legajo "comunicaciones recibidas del Poder Ejecutivo: oficios enviados del Ministerio de lo Interior", oficio nº 17, con dos documentos adjuntos sobre Gualaquiza, APL.

⁶⁶ [Comunicación del gobernador de Cuenca al ministro de Guerra] (Cuenca, 21.04.1851), caja 10, 1850-1861, comunicaciones Asamblea Nacional, legajo "1850-1861, comunicaciones recibidas del Poder Ejecutivo", oficio nº 62, APL.

⁶⁷ Aprobado por el Congreso el 23.11.1848 y sancionado el 24.03.1849. En *El Nacional* nº 227 (Quito, 30.03.1849), pp. 6186-6189.

⁶⁸ *Ibid.*, p. 6188.

los revolucionarios fueron confinados, finalmente, en las colonias francesas de ultramar⁶⁹.

Paralelamente a las iniciativas gubernamentales, sabemos también que algunos empresarios plantearon proyectos a desarrollar en la región oriental durante estos años. Así, en 1849 se concedieron dos privilegios para la extracción aurífera en ríos del Oriente. Uno de ellos otorgó a José Ignacio Vargas y a José María Estrada la exclusividad en la extracción de oro en varios afluentes del Napo durante 12 años⁷⁰. El segundo concedió a León Itúrburu⁷¹, por el mismo período de tiempo, el derecho exclusivo para establecer máquinas de extracción aurífera en los ríos Napo y Pastaza, excluyéndose los afluentes cuya explotación se había concedido a Vargas y Estrada⁷². En ambos casos, se les prohibió utilizar mano de obra indígena forzada. Estos contratos establecieron un plazo de tres años para iniciar las explotaciones y, probablemente, ninguna de las empresas llegó a establecerse. En relación con lo anterior, sabemos que la Convención Nacional de 1850-1851, consideró la solicitud de Vargas y Estrada para que se derogase la pena de cesación del privilegio y multa subsiguiente de mil pesos en caso de no haberse puesto en marcha la explotación en un plazo de tres años, tal como había quedado establecido en el contrato. Los empresarios apoyaron su demanda en que se encontraban realizando gestiones en Europa para conseguir máquinas y

⁶⁹ [Comunicación del ministro de Interior al secretario de la Cámara del Senado] (Quito, 2.11.1848), caja 11, 1848-1853, comunicaciones Senado, legajo "1848: comunicaciones recibidas del Poder Ejecutivo (Ministerio del Interior)", oficio nº 15, APL.

⁷⁰ "Decreto legislativo concediendo a José Ignacio Vargas y a José María Estrada privilegio para extraer oro de los ríos del Oriente", dado por el Congreso el 17.11.1849 y sancionado el 14.12.1849. En *Leyes y Decretos, 1849*. Ejemplar mecanografiado, pp. 86-87, APL.

⁷¹ Nombrado cónsul de Francia en Guayaquil en 1843, según consta en *Gaceta del Ecuador* nº 524 (Quito, 21.01.1844). Itúrburu solicitó, en estos años, otros privilegios para llevar a cabo empresas extractivas en la Costa del Ecuador. Así, en 1843, solicitó uno para la recolección de perlas y corales.

⁷² "Decreto legislativo concediendo a León Itúrburu privilegio para extraer oro de los ríos Napo y Pastaza", dado por el Congreso el 17.11.1849 y sancionado el 5.01.1850. En *Leyes y Decretos, 1849*. Ejemplar mecanografiado, pp. 90-92, APL.

técnicos inexistentes en el Ecuador y en las dificultades de transporte desde Europa hasta el Napo, aunque desconocemos como finalizó esta cuestión⁷³.

2.2.2.2 Las repercusiones internacionales de las políticas de colonización adoptadas por el Estado ecuatoriano a partir de la década de 1850.

Entre las medidas destinadas a la colonización de la región oriental adoptadas por el Estado ecuatoriano en los primeros tiempos de la República, es imprescindible referirse a dos de ellas que merecen especial atención por su relevancia internacional y por las repercusiones que tuvieron: en primer lugar, el decreto de libre navegación del Amazonas (1853) y, en segundo lugar, los convenios para la amortización de la deuda externa con Inglaterra mediante concesiones de terrenos (1854 y 1857).

A mediados del siglo XIX, las más importantes compañías británicas y norteamericanas, que por entonces manejaban los hilos de la economía mundial, se mostraron partidarias de declarar la libre navegación del Amazonas al comercio internacional, que era justificada por la situación de incapacidad en que se encontraban los países ribereños para llevar a cabo la “civilización” de esta región. Pero la libre navegación constituía una seria amenaza para los intereses de algunas naciones ribereñas, en especial para el Brasil y el Perú, que detentaban los primeros puestos en cuanto a la explotación de recursos amazónicos, por lo cual intentaron preservar su posición limitando en lo posible la navegación del Amazonas. Es en este contexto que los gobiernos de estos dos países pactaron diversos tratados en los que reglamentaron la navegación del Amazonas mediante concesiones mutuas, al tiempo que restringieron la

⁷³ La solicitud y varios documentos adjuntos se encuentran en caja 10, 1850-1861, comunicaciones Asamblea Nacional, legajo “1850-1851, comunicaciones recibidas del Poder Ejecutivo”, oficio nº 11. Véase también *Actas de la Convención Nacional de 1850-1851*, sesión 19.05.1851, f. 41r., APL.

presencia de otros países. De hecho, el Brasil no cedió a la libre navegación hasta 1867 y el Perú hasta 1868⁷⁴.

En el contexto de esta gran carrera amazónica, el Ecuador era el país que mantenía una presencia más débil en la región. Relegado ante la superioridad de sus poderosos vecinos y queriendo aprovechar las posibilidades de conexión comercial con Europa que la libre navegación traería, se posicionó tempranamente en favor de ella. Es así que durante la administración de José María Urbina, el Congreso del Ecuador decretó la libre navegación del Amazonas y de sus afluentes del territorio ecuatoriano sin restricciones de ninguna clase (26.11.1853). Con este decreto se pretendía articular la economía del país con el movimiento comercial europeo a través de este río, por lo que además se eximió del pago de derechos de puerto a los buques y de derechos de aduana a los productos importados, facilitándose también la cesión de terrenos a las familias ecuatorianas o extranjeras que quisieran establecerse en la región amazónica⁷⁵.

Las discusiones sostenidas en las Cámaras Legislativas ecuatorianas previas a la aprobación de este decreto giraron en torno a diversas cuestiones. En primer lugar, sobre si la medida afectaría a los derechos de los países vecinos, especialmente Brasil como ribereño del curso inferior; en segundo lugar, sobre los problemas que supondría la falta de autoridades y de fuerza militar en la región oriental; en tercer lugar, sobre las consecuencias que traería la cesión de tierras a los colonos, ya que entraba en contradicción con los convenios iniciales pactados con los acreedores británicos; y finalmente, sobre

⁷⁴ Para conocer las políticas del Brasil y del Perú en cuanto a la libre navegación del Amazonas ver Roberto Santos: *Historia econômica de Amazônia (1800-1920)*. Sao Paulo, Biblioteca Básica de Ciências Sociais, 1980; Guido Pennano: *ob. cit.*, pp. 144-146; y Pilar García Jordán: *Cruz y arado...*, pp. 124-128.

⁷⁵ Decreto legislativo dado el 26.11.1853, sancionado en la misma fecha. En *Constitución, Leyes, Decretos y Resoluciones del Congreso de 1853 y Decretos reglamentarios del Poder Ejecutivo*. Quito, Imp. del Gobierno, 1854, pp. 23-24. Este decreto se aprobó pocos meses después de que en el Perú se aprobara otro decreto que declaró la libre navegación, tráfico y comercio del Amazonas solamente para los buques y súbditos brasileños, así como de otras naciones con las que existieran tratados vigentes (15.04.1853).

si convenía restringir la entrada de colonos exclusivamente a los católicos⁷⁶. Tras debatir todas las ventajas y los inconvenientes que comportaba, se consideró que la libre navegación del Amazonas beneficiaría al país, lo que en la Cámara del Senado se argumentó en estos términos:

“No teniendo la República ni población ni capitales para emprender por sí misma la navegación de los ríos ecuatorianos y el cultivo de ese inmenso territorio que los rodea, menester es que atraiga navegantes y emigrantes extranjeros [sic] que vengan con su civilización, industria y riquezas a comerciar en nuestros ríos y a poblar el fértil suelo que hoy es pasto de los salvajes y de las fieras. Bien pronto las aguas del Amazonas serán surcadas por los vapores del Brasil y del Perú, y de otras naciones ricas y civilizadas; y el Ecuador se verá privado de los beneficios de la navegación y del comercio, si no se apresura a declarar libre la navegación de sus ríos, y a conceder a los emigrantes las franquicias y esenciones [sic] necesarias para estimularlos a fijarse y establecerse en el territorio de la República”⁷⁷.

Precisamente, mientras se discutió la libre navegación en el Congreso ecuatoriano de 1853, el ministro residente del Brasil en el Ecuador, Miguel María Lisboa, envió un *memorándum* justificando la posición brasileña de restringirla, debido a la despoblación y a la falta de implantación administrativa por parte de los países del área. No obstante, sus consideraciones no se impusieron⁷⁸.

Acogiéndose a las disposiciones de la ley de libre navegación del Amazonas de 26.11.1853, una compañía de los Estados Unidos solicitó concesiones de terrenos en el Napo. En relación con ello, cuatro ciudadanos norteamericanos llegaron al Oriente en 1854, por el camino de Papallacta y Archidona con el apoyo del gobierno ecuatoriano, que ordenó a las autoridades

⁷⁶ Ver *Actas de Representantes*, 1853. Sesiones 8, 10, 21, 22, 23 y 25.11.1853. *Actas del Senado*, 1853. Sesiones 22, 27 y 29.10.1853, y 25.11.1853, APL.

⁷⁷ *Actas del Senado*, 1853. Sesión 22.10.1853, f. 50, APL.

⁷⁸ [Memorándum del ministro del Brasil en el Ecuador, Miguel María Lisboa] (no consta fecha), caja 9, 1848-1853, comunicaciones Diputados, legajo “1853, comunicaciones recibidas del Poder Ejecutivo”, oficio nº 11 (contiene tres documentos sobre libre navegación), APL.

locales que les prestasen todos los auxilios necesarios para llegar a su destino y llevar a cabo sus prospecciones⁷⁹. Como veremos, esta solicitud, junto con otros acuerdos de cesión de territorios en el Oriente que se concretaron poco tiempo después, no pasó desapercibida, sino que generó reclamaciones por parte del gobierno del Perú.

Debido a la abundancia de tierras que se consideraban “despobladas” y, por lo tanto, aptas para la colonización, desde los primeros años de vida republicana se esbozó la propuesta de vincular el pago de la deuda extranjera⁸⁰ a la cesión de terrenos baldíos. En 1854, se suscribió el Convenio Espinel-Mocatta, que puso las bases para realizar la amortización de parte de los bonos de esta deuda mediante concesiones de terrenos baldíos⁸¹. Poco tiempo después, en 1857, el Acuerdo Icaza-Pritchett concretó las concesiones de tierras en la Costa y en el Oriente que se destinarían a la cancelación de la deuda. Las concesiones previstas en el Oriente consistían en “un millón de cuadras cuadradas sobre las orillas del río Zamora, partiendo del punto más cerca posible del pueblo de Gualaquiza, al precio de cuatro reales cada vara”, así como “un millón de cuadras cuadradas en el cantón Canelos, provincia de Oriente, sobre las márgenes del río Bombonaza [sic], y partiendo desde la

⁷⁹ Marcos Espinel: *Exposición que dirige al Congreso del Ecuador en 1854 el Ministro del Interior y Relaciones Exteriores*, p. 26, y diversas comunicaciones oficiales al respecto en *El Seis de Marzo* n° 101 (Quito, 25.03.1854), p. 1 y *El Seis de Marzo* n° 102 (Quito, 4.04.1854), p. 1.

⁸⁰ Esta deuda se había contraído a raíz de los préstamos obtenidos en Inglaterra para financiar las campañas independentistas. En 1834 se reunieron los representantes de Colombia y Venezuela, para discutir el reparto de la deuda total entre los países surgidos de la Gran Colombia. En ausencia de un representante del Ecuador, se asignó a este país el pago de un 21,5% del total adeudado, lo que correspondía a unos 22.230.631,64 pesos. Las complicaciones derivadas de la falta de una fórmula adecuada para la cancelación de la deuda se prolongaron durante más de cien años. Ver Enrique Ayala Mora: “La fundación de la República...”, pp. 159-160. Algunos análisis rigurosos sobre la deuda desde sus orígenes y en el devenir republicano son los de Antonio Flores Jijón: *La conversión de la deuda anglo-ecuatoriana*. Quito, Banco Central del Ecuador/Corporación Editora Nacional, 1979 (ed. orig. 1890) y Alberto Acosta: *La deuda eterna*. Quito, El Duende, 1990.

⁸¹ Antonio Flores Jijón: *ob. cit.*, pp. 50-57.

confluencia de éste con el Pastaza hacia el Occidente, a cuatro reales cuadra”⁸².

Por cierto, las declaraciones de Marcos Espinel, ministro de Hacienda del Ecuador que promocionó y suscribió el primero de estos acuerdos, revelan que éste despertó importantes expectativas de cara a la colonización de los territorios despoblados del Oriente y, asimismo, que las élites detentadoras del poder estaban dispuestas a delegar esta tarea en agentes extranjeros, sin cuestionarse las implicaciones que ello pudiera comportar en cuanto a su soberanía:

“...habiendo contraído la obligación de dar nuestros terrenos baldíos en pago de una parte de la deuda británica, se presenta ya un campo para llevar el espíritu de colonización y de empresa a nuestros territorios incultos. Si después de tantos proyectos, tantas esperanzas, tantas tentativas como se han concebido para transformar nuestras fértiles montañas en otros tantos manantiales de prosperidad, no se ha realizado hasta ahora ninguna empresa nacional de ninguna importancia, ya sea por falta de capitales, ya sea por falta de esa energía [sic] de carácter que supera los obstáculos, ya sea en fin, por falta de conocimientos prácticos; es del genio [sic] inglés en que se encuentran reunidas todas las condiciones para las grandes empresas, de donde deben desprenderse los móviles y agentes [sic] para civilizar nuestras selvas. Es por esto que se anuncia una perspectiva en la que el genio [sic] extranjero, acostumbrado a domar la naturaleza agreste, penetrará en nuestras florestas, descubrirá sus tesoros ocultos, difundirá los conocimientos útiles, y comunicará esa fuerza emprendedora a los hijos de este país”⁸³.

El ministro residente del Perú en Quito, José Celestino Cavero, manifestó la oposición del gobierno de este país, dirigido entonces por el presidente Ramón Castilla, a las concesiones de terrenos del Oriente hechas a los acreedores británicos por parte del gobierno del Ecuador, argumentando que

⁸² *Ibíd.*, pp. 120-122. Durante el siglo XIX, las dimensiones de los terrenos se expresaban, normalmente, en cuadras cuadradas, leguas cuadradas o caballerías.

⁸³ Marcos Espinel: *Exposición que el Ministro de Hacienda del Ecuador presenta a las Cámaras Legislativas reunidas en 1855*. Quito, Imp. del Gobierno, 1855, p. 7.

éstas constituían una violación de los derechos territoriales peruanos⁸⁴. Además, se dirigió al representante de la Nueva Granada en Quito exponiéndole que el gobierno del Ecuador había puesto en entredicho la soberanía de las Repúblicas americanas, al decretar la libre navegación del Amazonas y de sus afluentes y ceder a súbditos ingleses numerosos territorios pendientes de delimitación, y añadió que otras concesiones de terrenos en los mismos términos se habían realizado en favor de ciudadanos norteamericanos, y que por todo ello, el gobierno del Perú estaba dispuesto a ocupar la ciudad de Guayaquil con el objetivo de lograr una delimitación territorial definitiva y acorde con sus derechos. Después de realizar averiguaciones con los representantes británico y norteamericano en el Ecuador sobre las intenciones de Cavero al dirigir estas informaciones distorsionadas al gobierno de Nueva Granada, el gobierno del Ecuador solicitó el retiro inmediato del representante peruano, a lo que se negó el gobierno del Perú, lo que llevó a una situación en extremo irreconciliable y desembocó en la declaración de guerra por parte del Perú al Ecuador en octubre de 1858 y a la movilización de la escuadra peruana con dirección al golfo de Guayaquil, cuyo bloqueo se declaró oficialmente el 1 de noviembre⁸⁵.

En estas delicadas circunstancias internacionales, y aún ante la amenaza de invasión externa inminente, la disgregación interna dominante en el Ecuador provocó que, entre 1859 y 1860, se produjera una compleja crisis política en el contexto de la cual llegaron a existir en este país cuatro gobiernos seccionales además del gobierno constitucional del presidente Francisco Robles. En primer lugar, el gobierno provisional proclamado en Quito, dirigido por Gabriel García Moreno; en segundo lugar, el gobierno establecido en Cuenca dirigido por el

⁸⁴ Cavero ya había causado malestar desde su arribo a Quito a mediados de 1857, por haber acusado al gobierno del Ecuador de realizar incorrectamente algunos actos protocolarios.

⁸⁵ Sobre lo que la historiografía tradicional denominó “el incidente Cavero”, ver “Mensaje de S.E. el Presidente de la República Francisco Robles a las Cámaras Legislativas” (15.09.1858). En *El Seis de Marzo* n° 292 (Quito, 28.09.1858). Otras fuentes oficiales sobre el mismo en *El Seis de Marzo* n° 287 (Quito, 24.07.1858) y *El Seis de Marzo* n° 293 (Quito, 5.10.1858).

hasta entonces vicepresidente de la República Jerónimo Carrión; en tercer lugar, el Estado Federal proclamado en Loja, a cargo de Manuel Carrión Pinzano; y finalmente, la Jefatura Suprema proclamada por Guillermo Franco en Guayaquil. En el desarrollo de esta crisis, tuvo lugar un complejo entramado de alianzas: así, García Moreno, en calidad de presidente del gobierno provisional de Quito, buscó momentáneamente el apoyo del presidente peruano Castilla para derrocar al gobierno de Robles. Posteriormente, planteó el proyecto de que el Ecuador se convirtiera en un protectorado francés. Por su parte, el general Guillermo Franco, obtuvo el reconocimiento de Ramón Castilla y, en contrapartida, firmó el Tratado de Mapasingue, que aceptó la validez de la Cédula de 1802, base de la demanda territorial del Perú, con lo cual reconoció la soberanía de este país sobre los extensos territorios amazónicos de Quijos y Canelos y declaró nula la adjudicación de terrenos que se había hecho a los acreedores británicos⁸⁶. La firma de este tratado provocó una reacción conjunta de los tres gobiernos seccionales de la Sierra, que se unificaron contra el gobierno de Franco en Guayaquil y, con la intervención de Juan José Flores, nombrado jefe supremo del Ejército por Gabriel García Moreno, lo derrocaron definitivamente el 24.09.1860, consolidándose la autoridad del gobierno provisorio de Quito sobre todo el territorio⁸⁷. Por cierto, que este gobierno hizo constar su voluntad de llevar a cabo las adjudicaciones de terrenos a los acreedores británicos y éstas se llevaron a cabo en el Pailón, en la Costa del

⁸⁶ El Tratado de Mapasingue fue suscrito el 25.01.1860 y declarado nulo en el Ecuador por el gobierno provisorio que derrotó a Guillermo Franco. El gobierno del Perú reclamó inicialmente su cumplimiento, ver "Nota del Exmo. Sr. José Fabio Melgar, ministro de RR.EE. de la República del Perú, exigiendo el cumplimiento del proyecto de tratado hecho en Guayaquil el 25.01.1860" (Lima, 24.08.1861). En *El Nacional* nº 54 (Quito, 9.10.1861). Finalmente, el gobierno del Perú declaró la nulidad del Tratado de Mapasingue en enero de 1863. La ley de anulación del mismo consta en *El Nacional* nº 107 (Quito, 7.03.1863).

⁸⁷ Para conocer en detalle el desarrollo de esta crisis ver Jorge Pérez Concha: *ob. cit.*, pp. 140-171, tomo I. Ver asimismo Rafael Quintero y Erika Silva: *ob. cit.*, pp. 95-98; y Enrique Ayala Mora: "La fundación de la República...", pp. 192-195, 201-206.

Ecuador -aunque sin éxito-; por el contrario, no llegaron a realizarse en el Oriente⁸⁸.

Después de tres décadas de práctica invisibilidad del Oriente, vemos como al final de esta etapa fundacional de la República, la región irrumpió en la política ecuatoriana al constituir el justificante de una invasión internacional en 1858 y un destacado factor de cohesión que contribuyó a superar la crisis de 1859-1860. En este contexto, se constataron las complicaciones derivadas de la desarticulación del Oriente y de la falta de delimitación territorial, por lo que veremos que, en las etapas sucesivas, estas cuestiones comenzaron a ocupar un papel más destacado en los proyectos políticos y a considerarse como factores imprescindibles de cara a lograr el surgimiento y la consolidación del Estado nacional en el Ecuador. Además, durante la crisis política de 1859-1860, el Oriente comenzó a constituir uno de los elementos intrínsecos del incipiente discurso nacionalista ecuatoriano. Ello se puede constatar en las declaraciones de los escasos colonos y autoridades del Oriente, que expresaron en estos términos su posición contraria a la firma del Tratado de Mapasingue y en favor del gobierno provisional:

“Los vecinos y naturales de esta provincia al ver que se trata de despojarles de su nacionalidad entregándolos a sus enemigos cobardes, manifestaron en sus semblantes, el furor que es inherente en el corazón ecuatoriano; y me han dicho asegure a V.E. que primero dejarán de existir, antes que perder la hermosa provincia del Oriente, que ofrece el porvenir venturoso de la República”⁸⁹.

⁸⁸ Ver “Nota del Ministro Jeneral del Gobierno Provisorio al Encargado de Negocios de S.M.B., ofreciendo de parte de aquel Gobierno la más decidida protección a los súbditos ingleses que vengán a establecerse en cualquiera parte del territorio ecuatoriano, y el fiel cumplimiento de la lei y convenio relativo a la adjudicación de terrenos baldíos a los acreedores británicos” (Quito, 22.03.1860). En *El Nacional* nº 25 (Quito, 23.04.1860), p. 1. Varias décadas más tarde, en 1888, el representante de la monarquía británica se dirigió a la Cancillería del Perú manifestando que las adjudicaciones de Molleturo y Gualaquiza estaban fuera del terreno en disputa y solicitó que el gobierno del Perú retirase su oposición a las concesiones. Aunque el Perú retiró sus reservas respecto a posibles concesiones en Molleturo, no fue así respecto a las de Gualaquiza. Ver *Diario Oficial* nº 139 (Quito, 27.09.1889), pp. 1177-1178.

⁸⁹ [Carta de Carlos Muiragui, gobernador de la provincia de Oriente, al secretario general del gobierno provisional] (Santa Rosa, 5.04.1860) y [Protesta de los vecinos de Oriente] (Santa Rosa, 5.04.1860). Ambos en *El Nacional* nº 26 (Quito, 4.06.1860). Tengo

2.2.3 Promoción de las misiones católicas.

Antes de exponer las medidas que fueron adoptadas por los gobiernos ecuatorianos de los primeros años de la República con el objetivo de promocionar la presencia de las misiones católicas en el Oriente, conviene recordar que la implantación misionera en la Amazonía databa de los inicios del siglo XVII, cuando los jesuitas se introdujeron en la Gobernación de Mainas, mientras que los franciscanos se instalaron en el Norte de la alta Amazonía (Gobernaciones de Mocoa y Quijos) y los dominicos en la región de Canelos (situada en los confines de las Gobernaciones de Quijos y Macas). Las misiones jesuitas fueron las que alcanzaron una mayor repercusión durante el período colonial. Tras su expulsión en 1767, las poblaciones orientales fueron atendidas, inicialmente, por misioneros seculares y, a partir de 1790, su administración fue asignada a los franciscanos. No obstante, la Audiencia de Quito no logró reinstalar el control religioso sobre las poblaciones amazónicas, por lo que el abandono de las misiones era prácticamente total a fines del siglo XVIII e inicios del XIX⁹⁰. Consumada la independencia y ya en tiempos de la Gran Colombia, hay que destacar la existencia de una "Ley que dispone los medios de reducir a la civilización los indios salvajes"⁹¹, que se adoptó con los objetivos de difundir el cristianismo, paliar la situación de desatención en que se encontraban sumidas las misiones y atender la demanda de diversos grupos indígenas que "deseaban entrar en sociedad". Esta medida dispuso la cesión de tierras baldías a los que quisieran reducirse en parroquias y la asignación de fondos públicos para el fomento de dichas poblaciones, que serían provistas de párrocos y para las que se dictarían reglamentos especiales, aunque sus

constancia de que anteriormente otro individuo, de nombre Carlos Murriagui, fue jefe político de Macas. Probablemente se trate de la misma persona, con una mala transcripción del apellido en alguno de los dos casos.

⁹⁰ Para una síntesis general de las misiones en la Amazonía ecuatoriana ver Lorenzo García: *ob. cit.* Sobre las misiones jesuitas en la Amazonía colonial ver José Jouanen: *Historia de la Compañía de Jesús...*

⁹¹ En *Codificación nacional de todas las leyes de Colombia desde el año de 1821, hecha conforme a la Ley 13 de 1912 por la Sala de Negocios Generales del Consejo de Estado*. Bogotá, Imp. Nacional, 1924-26, pp. 402-404, tomo I.

consecuencias no parecen haber tenido mayor repercusión en el Ecuador, que por entonces constituía el departamento del Sur de la Gran Colombia.

Durante los años iniciales del Ecuador republicano, la actividad misionera en el Oriente se reducía a la presencia inestable de algunos curatos de misiones en Quijos, Canelos, Macas y Gualaquiza, que eran administrados principalmente por sacerdotes seculares. Nuevamente es Manuel Villavicencio quien nos proporciona algunas informaciones significativas. Este polifacético personaje -científico, político y empresario en el Oriente-, criticó duramente la administración religiosa presente en esta región y llamó la atención respecto a los abusos cometidos por los curas contra los indígenas, declarándose partidario de la venida de los jesuitas como único medio de “civilizarlos”⁹². Efectivamente, según Villavicencio, los escasos sacerdotes seculares que ejercían en el Oriente⁹³, que eran los conocidos como “curas de montaña”, lejos de fomentar la “civilización” de los indígenas, se dedicaban a enriquecerse con el cobro de los impuestos religiosos destinados a su manutención y con la realización de actividades comerciales:

“Con título de curas de montaña se ordenan los que no tienen congrua, personas jóvenes, sin mundo, ignorantes muchas veces, i que siguen la carrera eclesiástica, más como especulación, que por sentimientos de vocación verdadera. Añádese a esto que la necesidad de proveer a estos beneficios, mirados generalmente como un destierro, obliga a los obispos a no pararse mucho en las cualidades i aptitudes del pretendiente. El joven clérigo marcha a su curato, con el disgusto con que se marcha al lugar de la espición; mientras dura en el destierro que debe servirle de noviciado, o de prueba meritoria, muy poco cuida de instruir a los feligreses; trata de sacar las ventajas que puede, hace las fiestas, los casamientos, cobra diezmos y primicias, i con lo que puede reunir hace un comercio inmoral i forzado; luego sale a disfrutar en los pueblos de afuera, abandonando a sus feligreses. Después de algún tiempo, cuando las fiestas, los casamientos, el diezmo i su perverso negocio

⁹² Debemos tener en cuenta que en este posicionamiento no estuvo exento el papel desarrollado por Villavicencio como autoridad civil y su implicación en algunos negocios extractivos en el área, asuntos que ya hemos abordado anteriormente.

⁹³ Según los datos de Villavicencio, se reducían solamente a siete sacerdotes. Ver cuadro “Estado del clero secular”, en Manuel Villavicencio: *ob. cit.*, p. 186.

mercantil, pueden proporcionarle una nueva cosecha, vuelve a visitar sus pueblos, i de este modo los sirve hasta que se presenta el primer concurso que lo redima de esta carga”⁹⁴.

Según los datos proporcionados por Villavicencio respecto a la administración religiosa en el Oriente a mediados del siglo XIX, el cantón de Quijos estaba dividido en tres curatos con sedes en Archidona (de la que dependían los anejos de Napo y Aguano), Santa Rosa (con los anejos de Napotoa y Cotapino) y Ávila (con cinco anejos: Suno, Payamino, Concepción, Loreto y San José). El sustento de los curas constituía una carga importante para la población indígena, por lo que éstos iban cambiando de residencia de uno a otro pueblo del curato que administraban. Por cierto que Villavicencio señaló que, a diferencia del gobernador y de los comerciantes que, según él decía, compraban los víveres a los indígenas, el cura “todo lo pide gratis”⁹⁵.

En el entorno de Canelos se expandieron varios núcleos misioneros, como Lliquino, Sarayacu y Huito, en los que por entonces operaron tanto regulares dominicos, como sacerdotes seculares. Según los datos proporcionados por Villavicencio, hacia mediados del siglo XIX dos curas permanecían en la zona, uno que oficiaba en la población de Canelos y otro en las misiones de Lliquino. Al caracterizar la situación de la administración religiosa en Canelos, Villavicencio señaló que, en su opinión, los curas eran las verdaderas autoridades en la zona y puso en evidencia, nuevamente, su actitud contraria al papel desempeñado por éstos, no sólo por los abusos que realizaban contra los indígenas, sino también contra los comerciantes:

“los curas, que son las únicas autoridades, cometen injusticias con los comerciantes particulares por postergarles los pagos”⁹⁶. “[...Los] curas en Canelos hacen sentir más su despotismo por la sencilla razón de que obran con entera independencia i lejos de la autoridad que pudiera contener sus excesos”⁹⁷.

⁹⁴ *Ibíd.*, pp. 362-363.

⁹⁵ *Ibíd.*, pp. 378-379.

⁹⁶ *Ibíd.*, pp. 358-359.

⁹⁷ *Ibíd.*, pp. 412-413.

Por otro lado, en Macas, Gualaquiza y Zamora se establecieron varias reducciones, aunque éstas se mantuvieron en un estado absolutamente precario, no sólo por la escasez de fondos y de misioneros, sino también debido a la presencia de los indígenas shuar que las atacaban continuamente impidiendo su desarrollo. Villavicencio mencionó, a mediados del siglo XIX, la existencia de las “misiones eventuales” de Alapicos, Mendena (tal vez Méndez) y Guambinina en el entorno de Macas, pobladas por algunas familias shuar que habían sido cristianizadas en alguna medida y que constituían aliados fundamentales para la población colonizadora de Macas:

“las llamamos eventuales por que no tienen pueblo fijo de reunión, sino que lo forman aquí o allí, tan luego como va algún misionero; pero en saliendo éste desaparece el pueblo i los Jívaros se retiran a sus rancherías”⁹⁸.

Resulta interesante mencionar que durante estos años existió una competencia entre los promotores de las misiones de Gualaquiza y los de las de Macas. Una muestra de ello la tenemos en la petición de sacerdotes para la misión que realizó el corregidor de Macas al gobierno en 1843, en la que señaló que “...lo que se adelantan las misiones de Cuenca, se atrazan [sic] éstas...”⁹⁹.

El Estado ecuatoriano intentó promocionar las misiones en el Oriente con la intención de que mantuvieran cierto control sobre los territorios y sus habitantes y paliaran, en la medida de lo posible, la falta de una administración civil efectiva. Así, se tomaron algunas medidas para la financiación de las misiones, para la creación de colegios en los que formar adecuadamente a los misioneros y para la restitución de los jesuitas, la orden religiosa que se consideraba más apropiada para la cristianización de los indígenas orientales.

⁹⁸ *Ibíd.*, p. 419.

⁹⁹ [Nota de Benigno Malo, ministro de Gobierno, al presidente de la Comisión Permanente del Senado, en la que transcribe un oficio del corregidor de Macas] (Quito, 8.01.1844), caja 2, 1843-1844-1845, comunicaciones Asamblea Nacional, legajo “1843-1844, comunicaciones recibidas”, oficio nº 2-3, APL.

No obstante, la implantación misionera se mantuvo en un estado muy precario durante todo este período.

2.2.3.1 Financiación de las misiones.

Desde el mismo año 1830, el gobierno del Ecuador solicitó al Vaticano la concesión de los fondos de la Bula de Cruzada para destinarlos al fomento de las misiones, petición que fue concedida y renovada en años posteriores¹⁰⁰. Estos fondos, que se utilizaban para el estipendio de los pocos misioneros y para sufragar objetos con que se gratificaba a los neófitos a fin de facilitar su reducción, fueron muy escasos y tuvieron una aplicación muy irregular. Más que hacer una relación y ponderación de las cantidades recolectadas e invertidas¹⁰¹, me interesa señalar aquí la falta de interés del Estado por su correcta aplicación, ya que en algunas ocasiones, los fondos procedentes de la Bula de Cruzada destinados a misiones fueron utilizados para otros fines. Así, en 1847 el tesoro público adeudaba “considerables cantidades” al ramo de Cruzada, por lo que el Senado resolvió hacer encargo especial al presidente de la República: “... para que se reintegren cuanto antes las enunciadas cantidades, y se inviertan con toda preferencia, en el fomento de las misiones que están entre los ríos confluentes al Marañón”¹⁰².

¹⁰⁰ José Félix Valdivieso: *Exposición del Ministro Secretario de Estado presentada al Congreso primero constitucional del Ecuador en 1831 sobre los ramos de su administración*. Quito, Imp. del Gobierno por R. Viteri, 1831, pp. 910. Ver asimismo *Gaceta del Ecuador* nº 439 (Quito, 5.06.1842), p. 3., para la solicitud de renovación correspondiente a 1842.

¹⁰¹ No ha sido objeto de mi trabajo la localización de fuentes que permitan sistematizar la gestión de los fondos de Bula de Cruzada. Algunos datos sobre su aplicación hacia 1843 se encuentran en Francisco Marcos: *Exposición que dirige a la Convención Nacional del Ecuador reunida en 1843 el Ministro de Estado en los despachos del Interior y Relaciones Exteriores*. Quito, Imp. del Gobierno, 1843, pp. 10-12, que transmite los datos procedentes de los informes de los gobernadores y obispos al respecto; e [Informe de Rafael Maldonado, comisario de cruzada, al obispo de Quito] (Quito, 13.12.1843), caja 2, 1843-1844-1845, comunicaciones Asamblea Nacional, legajo “1843-1844, comunicaciones recibidas”, documento adjunto al oficio nº 49, APL.

¹⁰² [Comunicación de Antonio Elizalde, presidente del Senado, al presidente de la República], (Quito, 5.10.1847). En *El Nacional* nº 114 (Quito, 8.10.1847), pp. 1938-1939.

Por otro lado, hay que destacar que la administración de los fondos de la Bula de Cruzada generó agrias polémicas entre autoridades civiles y religiosas, que compitieron por la gestión de los mismos, como sucedió en Cuenca en 1842, cuando el gobernador Francisco E. Tamariz, reclamó al vicario capitular, Mariano Vintimilla, que entregara a la tesorería del distrito el manejo del ramo de bulas. El gobernador acusó al vicario capitular de invertir de forma arbitraria los mencionados fondos y, tras varios meses de controversias y enconados debates, el desacuerdo finalizó en favor de la autoridad civil, cuando el Ministerio de Hacienda resolvió que las disposiciones del gobernador Tamariz relativas a administración del producto de las bulas estaban de acuerdo con las leyes vigentes, despojando así al vicario capitular del control sobre las mismas¹⁰³.

Ya hemos visto que durante estos años, los “curatos de misiones”, correspondientes a parroquias situadas en lugares aislados del Oriente, eran contemplados por los sacerdotes como una etapa transitoria de promoción personal, una oportunidad de hacer fortuna lejos del control de los superiores o incluso como una sanción. Con el objeto de dotarlos de mayores recursos y promocionarlos, un decreto legislativo señaló 300 pesos de estipendio para los curas empleados en las misiones del Oriente, al tiempo que adoptó medidas para erradicar las reticencias de algunos eclesiásticos a ejercer su cargo en tales lugares, para lo cual ordenó que las autoridades religiosas debían imponer "...toda la severidad de los cánones a los eclesiásticos que se resistan, sin causa legal, a admitir y servir los beneficios de montaña" ¹⁰⁴.

¹⁰³ Diversos documentos sobre ello en *Gaceta del Ecuador* nº 459 (Quito, 23.10.1842), pp. 2-3, nº 460 (Quito, 30.10.1842), p. 4, y nº 462 (Quito, 13.11.1842).

¹⁰⁴ "Decreto legislativo señalando los estipendios de los curas de montaña", dado por el Congreso el 12.11.1847 y sancionado el 18.11.1847. En *El Nacional* nº 130 (Quito, 14.12.1847), p. 2356. Este decreto obedeció a las sugerencias del presidente de la República Vicente Ramón Roca. Ver [Mensaje del presidente de la República, Vicente Ramón Roca, al presidente de la Cámara del Senado] (Quito, 24.09.1847), caja 8, 1846-1847, comunicaciones Senado, legajo "1847: comunicaciones recibidas del Poder Ejecutivo", oficio nº 15, APL.

2.2.3.2 Fundación de un colegio de misiones.

Las dificultades para el arraigo y avance de las misiones del Oriente tras la expulsión de los jesuitas se atribuyeron, en muchos casos, a la falta de preparación técnica y de vocación religiosa de los misioneros. Por ello, la fundación de colegios misioneros fue un proyecto acariciado desde los primeros años de la República¹⁰⁵. Varias órdenes religiosas que ya habían contado con establecimientos de formación misionera en los siglos anteriores se plantearon la fundación de instituciones de este tipo. Inicialmente, un proyecto con este propósito fue impulsado por los franciscanos, y se acordó que la sede del colegio fuera la población de Pomasqui¹⁰⁶. Por su parte, los dominicos recuperaron el Convento de la Recoleta con el objetivo de establecer un colegio de misiones orientado, especialmente, a apoyar a las de Canelos¹⁰⁷. No obstante, faltaron fondos para implementar ambos proyectos.

La Convención Nacional de 1843 consideró otras propuestas sobre el posible establecimiento del colegio de misiones¹⁰⁸ y aprobó, finalmente, una iniciativa del vicario capitular de Cuenca, Mariano Vintimilla, destinada a fundar en esa diócesis la Institución de la Propagación de la Fe¹⁰⁹, entidad recolectora

¹⁰⁵ Los primeros indicios que he podido localizar al respecto datan de 1831. Ver [Comunicación de José Félix Valdivieso, ministro de lo Interior, al obispo de Quito] (Quito, 18.01.1831). En *Gaceta del Gobierno del Ecuador* nº 13 (Quito, 3.03.1831), pp. 58-59.

¹⁰⁶ “Nota del R.P. Visitador del Convento de San Francisco, ofreciendo su cooperación para el establecimiento del colegio [sic] de misiones que el Gobierno pretende fundar en la casa conventual de Pomasqui” (Quito, 21.01.1840); “Contestación” (Quito, 24.01.1840). En *Gaceta del Ecuador* nº 323 (Quito, 2.02.1840), p. 1.

¹⁰⁷ [Carta del provincial dominico al gobierno del Ecuador solicitando la recuperación de la Recoleta para los dominicos y resolución presidencial aprobándola] (Quito, 8.03.1841). En *Gaceta del Ecuador* nº 379 (Quito, 14.03.1841), p. 2. Asimismo, [Agradecimiento del obispo de Quito al gobierno]. En *Gaceta del Ecuador* nº 380 (Quito, 21.03.1841), p. 1.

¹⁰⁸ [Oficio del Ministerio de Estado en el despacho de lo Interior a los HH.SS. secretarios de la Convención Nacional] (29.03.1843), caja 2, 1843-1844-1845, comunicaciones Asamblea Nacional, legajo “1843-1844, comunicaciones recibidas”, oficio nº 17, APL

¹⁰⁹ “Ministerio de Gobierno. Propagación de la Fe. Resolución de la Convención Nacional sobre el establecimiento de esta institución” (Quito, 21.04.1843). En *Gaceta del Ecuador* nº 550 (Quito, 21.07.1844), p. 1. La resolución fue sancionada en el mismo mes de abril de 1843. Pocos años atrás, en 1840, esta misma institución había sido creada en el Perú

de los fondos que permitirían sostener el funcionamiento del colegio misionero. Posteriormente, el vicario capitular de Cuenca y los obispos de Quito y Guayaquil redactaron el reglamento que debía regir en todas las diócesis de la República para la organización de dicha entidad, estableciendo las colectas, los métodos de distribución de los recursos obtenidos, así como los medios para la creación y progresos del colegio de misiones que sería sufragado¹¹⁰. El reglamento se aprobó mediante un decreto ejecutivo que estableció la Institución de la Propagación de la Fe del Ecuador como dependiente de la de Roma, organizó una suscripción para el sostenimiento de las misiones y creó un colegio de misiones en la parroquia de Licto, en el que se formarían religiosos de cualquier orden, así como curas seculares. El gobierno se comprometió a gestionar la llegada de 4 o 6 misioneros europeos que colaborasen tanto en la formación del colegio de Licto como en las reducciones¹¹¹. Por diversos impedimentos que no aparecen en las fuentes consultadas, este proyecto tampoco se llevó a cabo.

Dos años después, en 1846, las Cámaras Legislativas consideraron otro proyecto para convertir en colegio de misiones el seminario de San Felipe Neri de Riobamba. Es interesante señalar que en los debates relativos a este proyecto, los representantes de Cuenca en el Congreso¹¹² se posicionaron en bloque para realizar una defensa regionalista de la misión de Gualaquiza. En concreto, argumentaron que el producto de las bulas en Cuenca era muy reducido y que su aplicación al seminario de Riobamba iría en detrimento de la misión de Gualaquiza. El proyecto resultó aprobado en esta Cámara y destinó

a iniciativa del obispo de Chachapoyas José María Arriaga, copia a su vez de las surgidas en Lyon y París en la década de 1820. Ver Pilar García Jordán: *Cruz y arado...*, pp. 89-90.

¹¹⁰ "Ministerio de Gobierno. Misiones. Se autoriza al Vicario Capitular de Cuenca para que forme un reglamento para la propagación de la fe y de la civilización de las tribus salvajes de la República" (Quito, 10.10.1843). En *Gaceta del Ecuador* nº 546 (Quito, 23.06.1844), p. 1.

¹¹¹ [Decreto ejecutivo reglamentando diversos asuntos relativos a Misiones] (Quito, 18.06.1844). En *ibíd.*, pp. 1-3.

¹¹² José Antonio Granda, Joaquín Malo y Fernando Avendaño.

para fondos del colegio el producto completo de las limosnas de bulas de la República. En la Cámara del Senado, varios miembros lo cuestionaron por las mismas razones: el senador por Cuenca, Pío Bravo, se opuso a su aprobación, por considerar más útil destinar los fondos directamente a sostenimiento de misiones, ya que “no se necesita de Colegio sino de tener con qué pagar los que pudieran servir, pues hay no pocos religiosos cuyos principios son magníficos para el objeto que se desea, y que solo demandan auxilios pecuniarios”.

Finalmente, se aprobó una reforma al proyecto, según la cual se destinó solamente la mitad del producto de las bulas al sostenimiento del Colegio, manteniendo la otra mitad de dicho producto para el sostenimiento de las misiones¹¹³. No obstante, el obispo de Quito declaró que no existían fondos seguros para destinar a la creación y mantenimiento del colegio de misiones, después del pago de estipendios, viáticos y otros gastos de los misioneros, que eran muy escasos¹¹⁴.

2.2.3.3 Primeros intentos de restablecimiento de los jesuitas.

En los primeros años de vida republicana, en el Ecuador se debatió intensamente sobre el restablecimiento de la Compañía de Jesús en el país, cuestión que constituyó, históricamente, uno de los elementos fundamentales en el enfrentamiento entre liberales y conservadores. Durante el segundo mandato de Juan José Flores, en 1843, el ya conocido Benigno Malo, que desempeñaba el cargo de ministro del Interior, instó al Senado a que restableciera en el país a los jesuitas para favorecer el adelanto de las misiones y elogió el “poder civilizador” de la Compañía:

¹¹³ *Actas de la Cámara de Representantes de 1846*, sesiones 27.10 y 11.11.1846, ff. 173a y r., 200a. *Actas de la Cámara del Senado de 1846*, sesión 4.11.1846, ff. 125r., 126a y r., 127a., APL.

¹¹⁴ [Comunicación del obispo de Quito al secretario de la Cámara del Senado] (Quito, 6.11.1846), caja 8, 1846-1847, comunicaciones Senado, legajo “1846, comunicaciones recibidas de organizaciones varias”, oficio nº 13, APL.

“...que ilustraba a los pueblos envejecidos y creaba otros en el fondo de los bosques [...] Desde que se extinguió la Compañía se perdieron para la sociedad, para el comercio y para el mundo culto, millares de pueblos que han vuelto a la vida salvaje en las vastas regiones que yacen al Oriente de los Andes”¹¹⁵.

Y, parece ser que, a consecuencia de la iniciativa de Benigno Malo, en 1844 se aprobó un proyecto que autorizó la creación de colegios jesuitas para las misiones y la enseñanza en general en Quito, Guayaquil y Loja¹¹⁶. En consonancia con esta medida y a iniciativa del gobierno, que se reafirmó: “persuadido [...] de que el único medio de hacer progresar las misiones, es confiarlas a la Compañía de Jesús”, incluso se estableció una suscripción para financiar la llegada de los jesuitas¹¹⁷. No obstante, estas acciones quedaron interrumpidas a consecuencia de la Revolución Marcista.

Posteriormente, en 1851 llegaron al Ecuador los jesuitas expulsados por el gobierno liberal de Hilario López en Colombia. A consecuencia de ello, la Convención Nacional de 1851 emitió un decreto dictando el restablecimiento de la Compañía de Jesús en la República con el objeto de que contribuyera a propagar la religión católica¹¹⁸. No obstante, su validez fue efímera y no llegó a aplicarse, ya que poco después fueron expulsados del país por decisión de la Asamblea Nacional de 1852, durante la presidencia de José María Urbina.

¹¹⁵ “El Gobierno propone el restablecimiento de la Compañía de Jesús en favor de la educación y moral pública, de las ciencias y de las artes” (Quito, 18.09.1843). En *Gaceta del Ecuador* nº 507 (Quito, 24.09.1843), p. 3.

¹¹⁶ He hallado algunas referencias a ello en Lorenzo García: *ob. cit.*, p. 253.

¹¹⁷ [Comunicación del ministro de Gobierno al presidente de la Comisión Permanente del Senado] (Quito, 1.03.1845), caja 2, 1843-1844-1845, comunicaciones Asamblea Nacional, legajo “1844-1845, comunicaciones recibidas del Poder Ejecutivo”, oficio nº 11, APL.

¹¹⁸ “Lei estableciendo en la República el Instituto de la Compañía de Jesús”, dada por la Convención Nacional y sancionada en marzo de 1851. En *El Nacional* nº 354 (Quito, 1.04.1851), p. 7425.

2.2.4 Construcción de vías de comunicación entre la Sierra y el Oriente.

El sistema de vías de comunicación, heredado de la etapa colonial, se mantuvo prácticamente inalterable durante las primeras décadas de existencia republicana del Ecuador. El principal eje de comunicaciones era un camino real que atravesaba el país de Norte a Sur. Siguiendo la dirección de los principales flujos comerciales se habían consolidado, además, diversos itinerarios entre la Sierra y la Costa. Estos ejes transversales confluían en Guayaquil, que era el único puerto de comunicación hacia el mercado internacional, e incluían tramos de navegación fluvial en balsas en la zona costera, y tramos a lomo de mula o con cargadores indígenas en la cordillera.

En un contexto marcado por la inestabilidad política crónica y la escasez de los presupuestos oficiales, y en un marco geográfico que oponía importantes dificultades, durante este período se mantuvo la precariedad de las vías de comunicación en todo el país. Además, ante el estado de abandono en que se encontraba el Oriente, las vías de acceso a esta región tuvieron una importancia marginal en los proyectos del poder central, frente a la prioridad de lograr una mayor comunicación entre los espacios serranos y costeros, donde se concentraba el movimiento económico de la República y donde se aseguraban las conexiones con el mercado internacional. En este sentido, es muy ilustrativo el comentario realizado en 1849 por el entonces ministro de Interior, sobre la construcción de caminos al Oriente:

“...es un error funesto el tratar de poner en comunicación espédita pequeñas poblaciones separadas por desiertos inmensos, altas cordilleras y bosques impenetrables, donde no se encuentran consumidores, ni tenemos artículos y frutos que exportar [...] Todo lo que se proyecte a este respecto es irrealizable: no son sino delirios del patriotismo, utopías lisonjeras y perjudiciales”¹¹⁹.

¹¹⁹ Manuel Gómez de la Torre: *Exposición que dirige al Congreso del Ecuador en 1849 el Ministro del Interior y Relaciones Exteriores*. Quito, Imp. de Bermeo, 1849, p. 22.

La *Geografía* de Manuel Villavicencio nos proporciona una interesante descripción de los principales caminos que, a mediados del siglo XIX, conectaban la Sierra con el Oriente: el **camino del Pun o de Pimampiró**, que partía desde Tulcán o desde Ibarra en la Sierra más septentrional, atravesaba el poblado de Pun y llevaba hasta los ríos Cofanes y Aguarico; el **camino del Napo**, que partía desde Quito y cuyo itinerario llevaba hasta las poblaciones de Archidona, Napo y Santa Rosa, desde las que se accedía a navegar el Napo; el **camino de Canelos**, que partía de Ambato y atravesaba, entre otras, las poblaciones de Pelileo y Baños, hasta llegar a la zona de Canelos navegando los ríos Pastaza y Bobonaza; el **camino de Macas**, de Riobamba a esta población ubicada sobre el río Upano, desde la cual se podía llegar al río Santiago y al Morona; el **camino de Gualaquiza**, por Sigüig, que llevaba a las poblaciones orientales de Rosario y Gualaquiza desde las que se podía navegar el Paute y el Santiago; y finalmente el **camino de Zumba**, de Loja al Oriente, que daba acceso a la navegación del Chinchipe¹²⁰. En esta reseña, Villavicencio no mencionó ni el camino de Latacunga al Napo ni el de Loja a Zamora que, como veremos en este apartado, fueron objetivo de varias iniciativas durante este período¹²¹.

Estos caminos sólo podían recorrerse a caballo o mula hasta iniciar el descenso de la cordillera, a partir del cual debían transitarse a pie. En su recorrido se encontraban grandes obstáculos geográficos, se atravesaban alturas abismales y ríos torrentosos que se volvían muy peligrosos en épocas de crecida, por lo que era imprescindible andar acompañados de guías conocedores de la ruta. No obstante, Villavicencio atribuyó el mal estado de los caminos al Oriente al abandono en que se encontraban, más que a los obstáculos propios de la geografía y planteó las ventajas que se derivarían de su mejoramiento:

¹²⁰ Manuel Villavicencio: *ob. cit.*, pp. 135-154.

¹²¹ Ver una representación gráfica aproximada de estas vías de comunicación en anexos, mapa nº 8.

“la apertura del camino del Napo, aumentaría la extracción del oro, i ofrecería al comercio, el *cauchuc*, la canela, cascarillas..., en abundancia; el camino de Macas no sería menos importante por sus tabacos y los ricos productos de sus bosques; el camino de Gualaquiza enriquecería a Cuenca con el oro y los hermosos productos que contiene este país; el camino de Zamora, a más del oro que daría a Loja, lo enriquecería con sus vírgenes bosques de quina y mil artículos que producen los bosques orientales...”¹²².

Los caminos al Oriente, pese a su precariedad, constituían ejes de alguna importancia para las economías locales, y es por ello que diversos grupos de poder de la Sierra, que pretendían proyectar o consolidar sus actividades económicas en la zona oriental, impulsaron iniciativas para su mejora. Como en esta etapa la construcción de caminos y obras públicas se realizaba con la utilización del trabajo subsidiario de los campesinos indígenas¹²³, la prioridad de unas u otras obras a las que asignar el grueso de este trabajo dio pie a numerosos debates en los que se discutieron intereses contrapuestos. Un ejemplo de ello lo tenemos en el proyecto que propuso financiar la apertura de caminos al territorio oriental con los fondos de la contribución subsidiaria de algunas provincias, que se discutió en las Cámaras Legislativas en 1854. Éste se proponía, en concreto, la apertura y conservación de caminos desde la Sierra hasta algunos de los afluentes del Amazonas como el Napo, el Pastaza y el Santiago, para poder colonizar y establecer puertos y poblaciones. Para la apertura de estos caminos se destinaba parte del trabajo subsidiario, por lo que los senadores y representantes de varias provincias consideraron que ello

¹²² Manuel Villavicencio: *ob. cit.*, p. 152.

¹²³ El trabajo subsidiario consistía en la prestación de fuerza de trabajo a la que eran forzados los campesinos, principalmente indígenas, para la construcción de caminos, puentes, iglesias, cárceles etc., durante el siglo XIX. La explotación que entrañaba y la distorsión que imponía al sustraer mano de obra imprescindible para el ciclo agrícola, provocó una fuerte resistencia que se expresó con estrategias de evasión y continuas rebeliones. Sobre el trabajo subsidiario ver Alfredo Costales: *Historia social del Ecuador*. Quito, Instituto Ecuatoriano de Antropología y Geografía, 1964, pp. 627 y ss., vol. III; y Samuel Ackerman: *The 'trabajo subsidiario': compulsory labour and taxation in nineteenth-century Ecuador*. Ann Harbor (EE.UU.), Ph. D. Thesis, New York University, UMI, 1977.

obstaculizaría la construcción de otras obras de primera necesidad¹²⁴. Desestimado este proyecto en la Cámara de Representantes, fue reconsiderado tras la insistencia del Senado, pero su aprobación quedó pendiente. Volvió a discutirse en la legislatura de 1855, en la que la Cámara de Representantes reiteró su negativa. En concreto, cuatro representantes serranos:

“...opinaron que el proyecto era ilusorio en sus efectos, por la deficiencia de los fondos que se asignaban para la apertura de dichos caminos i perjudicial, por cuanto distraía de su objeto los escasos recursos con que se contaba para la conservación i mejora de los caminos existentes, i que destinar el producto de la contribución subsidiaria para una nueva i difícil empresa, era hacer irrealizable la empresa i perder los pequeños fondos con que se pretendía llevarla a cabo”¹²⁵.

En los siguientes puntos me ocupo de exponer las iniciativas que se propusieron entre 1830 y 1860 para la promoción de las vías de comunicación entre diversas áreas de la Sierra y del Oriente. Como veremos, estos proyectos obedecieron al afán de algunos grupos de poder serranos por realizar actividades extractivas o agrícolas y colonizar las regiones orientales¹²⁶. El

¹²⁴ El senador por León, Rafael Quevedo, señaló que ello obstaculizaría los trabajos del camino de Latacunga a Manabí. De igual modo opinó el senador por Cuenca Francisco Javier Arévalo, respecto a otras obras que consideró prioritarias en su provincia. Por el contrario, el también senador por Cuenca José Manuel Rodríguez Parra, manifestó que la medida no afectaría a otras obras relevantes, puesto que sólo destinaba “la parte necesaria del trabajo subsidiario” para la construcción de los caminos al Oriente y señaló la importancia de finalizar el camino de Cuenca al río Santiago y la importancia de los caminos al Oriente en general. No obstante, el mismo Rodríguez Parra, en las discusiones del proyecto de ley para abrir un camino desde Latacunga al Napo que tuvieron lugar en la misma legislatura, obstaculizó su aprobación argumentando que se oponía a la Ley de Crédito Público vigente. *Actas del Senado de 1854*, sesión 8.11.1854, f. 138a., APL.

¹²⁵ Los cuatro representantes que argumentaron en contra fueron Pablo Guevara (Imbabura), Antonio Muñoz (Chimborazo), Antonio Martínez y Pablo Bustamante (estos dos últimos por Pichincha). Ver *Actas de Representantes 1855*, sesión 27.09.1855, f. 15a y r., APL.

¹²⁶ Una bibliografía apropiada para documentar los procesos históricos de las diferentes regiones de la Sierra que nos incumben incluye a Jean Paul Deler: *ob. cit.* Para la Sierra Norte y Centro, Jorge Trujillo: *La hacienda serrana, 1900-1930*. Quito, Instituto de Estudios Ecuatorianos/Abya-Yala, 1986; Yves Saint-Geours: “La Sierra Centro y Norte (1830-1925)”. En Juan Manguashca (ed.): *ob. cit.*, pp. 143-188; y Hernán Ibarra: “Ambato, las ciudades y pueblos en la Sierra Central ecuatoriana (1800-1930)”. En Eduardo

análisis de las propuestas, así como de las convergencias o divergencias entre el poder central y los grupos locales, y entre los grupos locales de diversas áreas, resulta sumamente interesante y revelador¹²⁷.

2.2.4.1 De Latacunga al Napo.

El área del alto Napo fue el centro de atención de varios proyectos de comunicación vial impulsados por grupos de poder local del área de Latacunga¹²⁸. Sabemos que tempranamente, en 1834, algunos vecinos de Latacunga presentaron una propuesta al Congreso para abrir un camino al Napo por sus propios medios, basándose en el trazado realizado por Luciano Moral¹²⁹, a cambio de la cesión de algunos terrenos en el área. No obstante, este proyecto fue objetado por el Poder Ejecutivo¹³⁰. Al año siguiente, el presidente Vicente Rocafuerte decretó la organización de unas juntas que debían explorar los lavaderos de oro de Archidona, así como las condiciones para la apertura de un camino de Latacunga al Napo¹³¹.

Kingman Garcés (comp.): *Ciudades de los Andes. Visión histórica y contemporánea*. Quito, CIUDAD, 1992, pp. 223-279. Para la Sierra Sur, Silvia Palomeque: "La Sierra Sur, 1825-1900". En Juan Manguashca (ed.): *ob. cit.*, pp. 69-142; y Leonardo Espinoza y Lucas Achig: "Economía y sociedad en el siglo XIX: Sierra Sur". En Enrique Ayala Mora (ed.): *Nueva Historia...*, pp. 69-101, vol. 7. Para el área de Loja ver Pío Jaramillo Alvarado: *Historia de Loja y su provincia...*, e Yves Saint-Geours: "La Provincia de Loja en el siglo XIX (desde la Audiencia de Quito al Ecuador independiente)". En *Cultura* n° 15, Quito, Banco Central del Ecuador, enero-abril 1983, pp. 209-223.

¹²⁷ La prensa oficial correspondiente al siglo XIX es una excelente fuente para documentar el inicio de estos proyectos, ya que solían publicarse las solicitudes de particulares u organismos regionales presentadas al gobierno central de la República, aunque muchas veces la falta de nuevas informaciones al respecto impide culminar el seguimiento de los mismos.

¹²⁸ Ver un trazado esquemático del camino de Latacunga al Napo en el mapa n° 11 de los anexos.

¹²⁹ Resulta interesante anotar que Villavicencio dedicó su *Geografía* a Luciano Moral, por entonces vicerrector del Colegio Nacional San Vicente del Guayas, que posiblemente fue quien financió la publicación de dicha obra.

¹³⁰ Manuel Villavicencio: *ob. cit.*, p. 409.

¹³¹ Existen referencias a ello en José Miguel González: *Lijera esposición que el Ministro de Estado en los departamentos del Interior, de Relaciones Exteriores y de Hacienda presenta a la Convención Nacional en 1835*, p. 6.

No dispongo de más datos relativos a las propuestas de construcción de esta vía hasta 1854, año en que se discutió en las Cámaras Legislativas otro proyecto para abrir un camino desde Latacunga al Napo presentado por una compañía formada por “más de cien vecinos de la provincia de León”¹³², que actuaron representados por José María Blanco y Pablo Vazcónes. Una primera evaluación por parte de la Comisión de Industria y Comercio del Senado valoró que la empresa debía ser impulsada, ya que:

“... es de grande importancia, y tiene la ventaja de no exigir fondo alguno de las rentas nacionales, pues las mil caballerías de terreno que se demandan, aún cuando pudieran considerarse excesivas, nada significan a presencia de la reflexión de que este terreno no ha ofrecido hasta la presente utilidad de ninguna clase, ni la ofrecerá probablemente sino por medio de la empresa que se pretende acometer”¹³³.

El proyecto resultó aprobado con algunas modificaciones respecto a la propuesta original, puesto que se concedieron solamente la mitad de los terrenos solicitados y se especificó que la compañía contratista debía construir y mantener un buen camino, y no una simple trocha. Por lo demás, se concedieron dos años de plazo para concluirlo, se otorgó preferencia en la adjudicación legal de minas u otros recursos descubiertos a raíz de la apertura y se eximió de contribuciones públicas durante 20 años a los establecimientos fundados en los terrenos adjudicados¹³⁴. No obstante, su aprobación fue objetada por el Poder Ejecutivo, que planteó la inutilidad del proyecto debido a la escasa población del Napo y a la falta de expectativas comerciales en el área, además de considerar que la concesión de terrenos baldíos a la empresa constructora resultaba desorbitada "...por solo la apertura de una trocha que no

¹³² La provincia serrana de León se creó en 1850 con su capital en Latacunga. Posteriormente pasó a denominarse Cotopaxi.

¹³³ *Actas de la Cámara del Senado de 1854*, sesión 27.10.1854, f. 73r., APL.

¹³⁴ Ver *Actas de la Cámara de Representantes de 1854*, sesiones 6, 8, 9, 10 y 23.11.1854 y *Actas de la Cámara del Senado de 1854*, sesiones 27 y 28.10.1854 y 2, 3, 11 y 21.11.1854, APL. Asimismo, "Decreto legislativo permitiendo al Dr. José María Blanco y Cía. abrir una senda desde la población del Napo hasta el punto más cercano a Latacunga", dado en Quito, a 13.11.1854. En *El Seis de Marzo* nº 136 (Quito, 2.01.1855), p. 3.

conducirá más que a los establecimientos de la compañía peticionaria"¹³⁵. La Cámara del Senado insistió en su aprobación, aduciendo su presidente "...que podían adjudicarse las caballerías de terrenos pedidas tan solo por atraer pobladores y que se hagan establecimientos en la banda oriental, aun cuando no se consiguiera otra ventaja que ésta, que es de suma importancia y a que favorece la ley"¹³⁶.

La iniciativa no llegó a sancionarse finalmente, pero es importante señalar que la compañía impulsora continuó buscando medios para establecer la comunicación con el Napo. Respecto a ello, sabemos que financió la realización de dos expediciones para explorar la senda, una que debía partir desde el Napo hacia Latacunga, que se realizó en diciembre de 1854, y otra desde Latacunga al Napo, que se efectuó en septiembre de 1855¹³⁷.

2.2.4.2 De Baños a Canelos.

El área de Canelos constituyó el espacio natural de expansión de los intereses económicos de algunos grupos de poder ambateños, especialmente de los terratenientes de Pelileo, que tradicionalmente desarrollaron actividades mineras y agrícolas en el valle del Pastaza¹³⁸. Respecto a las iniciativas que se propusieron en esta etapa para la mejora del camino de Baños a Canelos, tenemos indicios de que hacia 1837 el camino a Canelos estaba abierto al

¹³⁵ "Objeciones del Ejecutivo al decreto legislativo permitiendo al Dr. José María Blanco y Cía. abrir una senda desde la población del Napo hasta el punto más cercano a Latacunga" (20.11.1854). *Ibíd.*

¹³⁶ *Actas de la Cámara del Senado de 1854*, sesión 21.11.1854, f. 172a., APL.

¹³⁷ Ver la intervención del senador Poveda en *Actas del Senado de 1875*, sesión de 7.10.1875, ff. 67 y 68, APL, en el contexto de la discusión de un nuevo proyecto para establecer un camino de Latacunga al Napo. Parece ser que en estas exploraciones de 1854 y 1855 participaron el propio Poveda y Luciano Moral, que como hemos visto estuvo implicado en este proyecto vial desde sus inicios en la década de 1830.

¹³⁸ Ver una representación gráfica del camino de Ambato, por Baños, a Canelos en el mapa nº 12 de los anexos. Una buena descripción de la ruta del Pastaza, desde el Amazonas hasta Canelos, Baños y Ambato, es la que dejó el botánico inglés Richard Spruce, que la recorrió en 1857, en el contexto de su largo periplo científico por Sudamérica. El diario de esta travesía se encuentra en Richard Spruce: *ob. cit.*, pp. 449-472.

menos hasta el río Topo y que una empresa que extraía oro en el río Villano se proponía terminarlo¹³⁹.

Ya en la década siguiente, es imprescindible referirse a los sucesivos proyectos impulsados por el coronel Francisco Flor para la mejora de esta vía. En 1842, Flor formuló una propuesta al gobierno para la construcción de un puente en el paso del río Agoyán, a cambio de lo cual solicitó la concesión de algunos terrenos en las riberas del Pastaza, petición que contó con el apoyo del Concejo Municipal del cantón de Ambato¹⁴⁰. Poco tiempo después, junto a Gavino Espinel, Flor pidió la adjudicación del diezmo de Pelileo durante cinco años, en compensación por los gastos que ambos efectuarían en la empresa de abrir un camino de Baños a Canelos, propuesta que fue considerada en la Convención Nacional de 1843¹⁴¹. Al año siguiente, Flor replanteó su iniciativa y propuso construir un camino a Canelos en dos años, apto para el uso de caballos y con tres tambos en el curso del mismo, para lo cual solicitó 8.000 pesos procedentes de rentas del cantón de Ambato. La Dirección Central de Caminos, órgano institucional creado para gestionar los asuntos viales, valoró muy positivamente la propuesta por su orientación “patriótica”, pero no resultó aprobada en razón de diversos impedimentos legales para hacer efectiva la financiación de la obra¹⁴².

Otro personaje local que se interesó, por entonces, en la construcción del camino de Baños a Canelos fue el hacendado Alejandro Arias. En relación con ello sabemos que a principios de abril de 1846 se presentaron en Baños varios

¹³⁹ Según consta en Vicente Rocafuerte: *Discurso del Presidente de la República en la apertura de las Cámaras Legislativas de 1837* (ejemplar impreso s.l., s.e., s.f. y s.p., depositado en APL).

¹⁴⁰ La proposición, por ser conducente a contrata, siguió algunos procedimientos legales que constan en *Gaceta del Ecuador* nº 461 (Quito, 6.11.1842), aunque desconozco si finalmente fue aprobada.

¹⁴¹ [Comunicación del Ministerio de Gobierno a la Convención Nacional] (Quito, 9.05.1843), caja 2, 1843-1844-1845, comunicaciones Asamblea Nacional, legajo “1843-1844, comunicaciones recibidas”, oficio nº 30, APL.

¹⁴² “Acta de la sesión de la Junta Central de Caminos” (18.01.1844). En *Gaceta del Ecuador* nº 540 (Quito, 12.05.1844).

indígenas procedentes de Canelos, que afirmaron haber transitado por una nueva ruta hasta Baños que, no por casualidad, atravesaba la hacienda de Ulba, propiedad del mencionado Arias, y que resultaba idónea para establecer un camino, por ser directa y de poca dificultad. Con el objetivo de comprobar la veracidad de estas aseveraciones, las autoridades locales ordenaron llevar a cabo una exploración que permitió confirmar que el camino reunía excelentes condiciones. Posteriormente, el gobierno ordenó una segunda exploración para obtener informaciones más concretas de cara a su apertura. Esta segunda expedición debía seguir la nueva ruta por Ulba, culminando en un punto navegable del Pastaza, e informar sobre las condiciones de la zona en cuanto a recursos y producciones disponibles¹⁴³. Desconocemos si sus resultados condujeron a la adopción de iniciativas oficiales más concretas, pero en cualquier caso no se produjeron mejoras sustanciales.

El proyecto de construir un camino de Baños a Canelos se reemprendió casi una década más tarde cuando, en 1854, el gobierno ordenó el envío de una comisión exploradora a Canelos para establecer el trazado de un camino hasta un punto en que fuera navegable el río Pastaza¹⁴⁴. Sus integrantes partieron de Ambato, pasaron por Baños y llegaron a caballo hasta la hacienda de Altombos, tras lo cual continuaron a pie por un camino muy dificultoso, pasando el río Topo hasta Allpayacu, atravesando parajes que consideraron muy favorables para la formación de establecimientos agrícolas. Llegaron a la “jivaría” de Pindo, donde permanecieron varios días hasta que los indios les proporcionaron canoas. Entonces, Matías Álvarez, jefe de la expedición, se embarcó con tres indios y un intérprete y descendió por el Pindo hasta el

¹⁴³ Referencias a esta expedición en José Fernández Salvador: *Exposición que dirige al Congreso del Ecuador en 1846 el Ministro de lo Interior y Relaciones Exteriores*, p. 12; *El Nacional* nº 18 (Quito, 13.07.1846), pp. 295-296; *El Nacional* nº 40 (Quito, 30.10.1846), pp. 647-649. Parte del diario de la expedición, titulado “Descripción topográfica y diaria, de los países, climas y distancias, de un día á otro; con sus mas pormenores sucedidos en el camino nuevo á Canelos desde su salida de Ambato...”, se publicó en *El Nacional* nº 102 (Quito, 30.07.1847), nº 105 (Quito, 13.08.1847), nº 107 (Quito, 24.08.1847) y nº 108 (Quito, 27.08.1847); pp. 1654-1656, pp. 1727-1731, pp. 1774-1780, y pp. 1800-1805, respectivamente.

¹⁴⁴ En *El Seis de Marzo* nº 113 (Quito, 26.06.1854), p. 2.

Pastaza. Dadas las condiciones de navegabilidad, recomendó establecer un puerto y una población en la confluencia de ambos ríos: “abierto el camino, podría llegarse a dicho puerto en tres días desde Ambato”¹⁴⁵. Tampoco parece que estos informes favorables dieran pie a acciones concretas en cuanto a la mejora de las comunicaciones.

2.2.4.3 De Riobamba a Macas.

Durante los primeros tiempos de la República en el área oriental de Macas se cultivaba el tabaco y se extraía la canela, productos que se comercializaban en la población serrana de Riobamba, por lo que se mantenía una notoria vinculación comercial entre las dos poblaciones¹⁴⁶. A consecuencia de ello, se registraron diversas iniciativas para la promoción de estos productos y para la mejora del eje de articulación que aseguraba este tránsito. Respecto a esto último sabemos que, tan temprano como en 1833, se presentó al gobierno un proyecto para abrir un nuevo camino ante los graves obstáculos que presentaba la ruta tradicional¹⁴⁷ y que en los años siguientes se reiteraron las peticiones con el mismo objetivo¹⁴⁸.

Algunas tentativas para la promoción comercial de la canela tuvieron lugar en 1837, año en que el gobierno remitió a la Dirección General de Estudios del país, algunas muestras de canela de Macas, a fin de que se emitieran informes

¹⁴⁵ “Itinerario del viaje (...) desde la plaza de Ambato hasta la embocadura del río Pindo, en el Pastaza, y exploración de este segundo río” (7.10.1854). En *El Seis de Marzo* n° 123 (Quito, 16.10.1854), p. 2.

¹⁴⁶ Ver representación gráfica de la ruta de Riobamba a Macas en el mapa n° 13 de los anexos.

¹⁴⁷ Víctor F. de San Miguel: *Memoria que presenta el Ministro del Interior y Relaciones Exteriores del Estado del Ecuador al Congreso Constitucional del año de 1833 sobre los negocios de su Departamento*. Quito, s.e., 1833, p. 11.

¹⁴⁸ Respecto a lo cual existen referencias, por ejemplo, en Vicente Rocafuerte: *ob.cit.*; y en Francisco Marcos: *Exposición que dirige a la Convención Nacional del Ecuador reunida en 1843 el Ministro de Estado en los despachos del Interior y Relaciones Exteriores*, p. 11.

sobre la mejor manera de llevar a cabo su explotación¹⁴⁹. Otras medidas en el mismo sentido se intentaron llevar adelante en 1844, cuando se ordenó a las autoridades locales de Macas el envío de muestras de canela, así como la obtención de datos sobre su producción, precio de venta, gastos de transporte y estado del camino entre Macas y Riobamba¹⁵⁰. En 1846, el entonces jefe político del cantón Macas, Carlos Murriagui, presentó un proyecto con el objetivo de emprender diversas actividades económicas que incluía la apertura del camino a Macas y la explotación de la canela de Macas y de los lavaderos de oro del apartado pongo de Manseriche, en la desembocadura del río Santiago en el Marañón. El gobierno apoyó sus propuestas, para lo cual concedió a Murriagui el pago adelantado de tres sueldos, aunque no conocemos mayores detalles sobre el desarrollo posterior de esta propuesta¹⁵¹.

También se adoptaron diversas medidas destinadas a proteger y a fomentar el cultivo y la elaboración del tabaco en Macas. En 1847 el gobierno ordenó enviar a diversas provincias costeñas productoras de tabaco algunos ejemplares de un libro con instrucciones y recomendaciones sobre el cultivo y la elaboración del tabaco, conocido como *Manual del Veguero*. Varios ejemplares fueron remitidos, igualmente, al cantón Macas “en donde es la única especulación de esos habitantes el cultivo del tabaco”¹⁵². En el mismo sentido, hay que señalar que en 1848 una resolución legislativa eximió del pago de derechos de alcabala sobre el tabaco a los vecinos del cantón Macas¹⁵³.

¹⁴⁹ “Canela de Macas”. En *Gaceta del Ecuador* nº 224 (Quito, 6.01.1838), pp. 2-3.

¹⁵⁰ [Carta de Benigno Malo, ministro de Gobierno, al gobernador de la provincia de Chimborazo] (Quito, 18.12.1844). En *Gaceta del Ecuador* nº 572 (Quito, 22.12.1844).

¹⁵¹ [Nota de José Fernández Salvador, ministro de lo Interior, al gobernador de la provincia de Chimborazo] (Quito, 15.04.1846). En *El Nacional* nº 15 (Quito, 22.06.1846), p. 247.

¹⁵² [Comunicación de Rafael Mancheno, gobernador de la provincia del Chimborazo, al ministro de lo Interior] (Riobamba, 24.04.1847). En *El Nacional* nº 82 (4.05.1847), p. 1324.

¹⁵³ Dada por el Congreso el 16.11.1848 y sancionada el 5.12.1848. En *El Nacional* nº 210 (Quito, 22.12.1848), pp. 5820-5821.

Junto al tabaco y la canela, a mediados del siglo XIX cobró importancia la cascarilla. En 1851 se presentó a la Convención Nacional un proyecto para al fomento de la extracción de cascarillas en Huamboya que, según se decía, debía repercutir también sobre el área de Macas. Efectivamente, diversos vecinos de Riobamba solicitaron privilegio exclusivo para la extracción de cascarillas en Huamboya y una porción de tierras en las inmediaciones, ofreciendo a cambio la construcción de un camino desde la parroquia de Pungalá a la de Huamboya. Los promotores de la empresa se apoyaron en que la construcción de este camino aportaría beneficios para toda la República, al favorecer el comercio, facilitar el descubrimiento de nuevas fuentes de riqueza y contribuir al progreso de las misiones¹⁵⁴. El gobernador de la provincia de Chimborazo la respaldó, puntualizando que su realización no se limitaría a aprovechar las riquezas de Huamboya, sino que sus alcances serían mucho mayores, ya que “hai mucha probabilidad de encontrar un puerto en los ríos navegables Pastasa i Marañón, cuyas ventajas elevarían a esta provincia a un grado eminente de riqueza con solo la apertura de un camino”¹⁵⁵. La propuesta fue aceptada en la Convención Nacional¹⁵⁶.

2.2.4.4 Del Azuay a Gualaquiza.

En este punto veremos los proyectos destinados a construir vías de comunicación entre el Azuay y Gualaquiza¹⁵⁷ que se plantearon en el período 1830-1860, cuestión clave en el proceso de expansión de los grupos socio-económicos azuayos sobre las áreas orientales colindantes. A pesar de la

¹⁵⁴ La solicitud se encuentra en *El Nacional* nº 361 (Quito, 23.05.1851), pp. 7453-7454.

¹⁵⁵ “Cascarilla (de Guamboya, en la provincia del Chimborazo)”. Varios documentos en *El Nacional* nº 361 (Quito, 23.05.1851), p. 7454.

¹⁵⁶ [Comunicación del Ministerio de Interior a la Convención Nacional] (27.06.1851) y [Resolución de la Convención Nacional aprobando las modificaciones propuestas por el Poder Ejecutivo al privilegio solicitado por los vecinos del Chimborazo para sacar cascarillas de Huamboya] (5.07.1851), caja 10, 1850-1861, comunicaciones Asamblea Nacional, legajo “1850-1851, comunicaciones recibidas del Poder Ejecutivo”, oficio nº 42, APL.

¹⁵⁷ Ver el trazado del camino de Sigsig a Gualaquiza, así como de otras vías de

precariedad de las vías de comunicación con la Sierra, en Gualaquiza se consolidó tempranamente un frente de colonización basado en los *entables*, grandes fincas propiedad de los principales terratenientes azuayos. Normalmente, los entables eran trabajados por mayordomos, en ausencia permanente o temporal de sus dueños, y en ellos se cultivaba básicamente caña de azúcar, además de recolectarse la paja toquilla, que crecía en estado silvestre entre los cañaverales. Este frente de colonización agrícola conoció continuos avances y retrocesos a lo largo de todo el siglo XIX debido, fundamentalmente, a la resistencia de los indígenas shuar. La expansión azuaya hacia el Oriente se intensificó de forma notoria a partir de la segunda mitad del siglo XIX, debido al desarrollo del comercio exterior en esta provincia. En dicho contexto, las exportaciones de cascarillas y, en menor medida, de sombreros de paja toquilla, provocaron la ampliación de las fronteras regionales hacia las estribaciones orientales y occidentales de la cordillera andina en busca de estos productos extractivos y, en consonancia, el impulso de algunos proyectos viales para la construcción de vías de comunicación al Oriente¹⁵⁸.

Gualaquiza se había fundado en 1815, en el transcurso de una expedición patrocinada por diversos vecinos de Cuenca con el objetivo de localizar los restos de la desaparecida ciudad colonial de Logroño y reemprender el lavado de oro en sus inmediaciones¹⁵⁹. Ya en 1836, se organizó en Cuenca otra expedición a Gualaquiza con el objetivo de obtener informaciones sobre el estado del camino, los pobladores nativos del área y las posibilidades de emprender la explotación de los recursos locales. En la misma participaron

comunicación entre el Azuay y el Oriente, en el mapa nº 14 de los anexos.

¹⁵⁸ Estos procesos han sido analizados por Silvia Palomeque: *ob. cit.*, especialmente pp. 85-105, correspondientes a la caracterización del período 1850-1885. Para la región de Cuenca en el siglo XIX también se debe consultar el trabajo de Martha Moscoso: *Resistencia campesino-indígena en la Provincia de Cuenca (1850-1875)*. Quito, FLACSO, Tesis de Maestría en Historia Andina (versión inédita), abril 1986.

¹⁵⁹ El "expediente sobre el descubrimiento que hizo el Padre Misionero Antonio José Prieto de los jíbaros de Gualaquiza y Bomboiza", fue publicado bajo el título *Gualaquiza, Bomboiza y Zamora a comienzos del siglo XIX*. Sucúa (Ecuador), Mundo Shuar, 1977.

Guillermo Tálbot [sic]¹⁶⁰, Juan Balverde [sic] y Manuel Moncayo, los cuales conocían el área y tenían alguna relación con los indígenas que la habitaban¹⁶¹. El paso siguiente fue la creación de una Sociedad de Amigos del País con sede en Cuenca, en la que participaron diversas autoridades y personalidades locales influyentes¹⁶². Esta entidad presentó al Ministerio del Interior un proyecto para la colonización de Gualaquiza, que resultó aprobado. Dicho proyecto, uno de cuyos principales impulsores fue el mismo Guillermo Tálbot que ya había participado en la expedición realizada en 1836, diseñó el establecimiento de una fuerza armada en la población de Gualaquiza para prevenir los ataques de los shuar y dispuso una serie de exenciones fiscales para los colonos dispuestos a avecindarse en dicha área, los cuales estarían obligados a trabajar durante tres meses al año en la composición del camino a Gualaquiza por Sigsig, que era la ruta de acceso tradicionalmente utilizada¹⁶³. En relación con ello, sabemos que en 1842 tuvo lugar una incursión militar a Gualaquiza comandada por Guillermo Tálbot. Al dar cuenta de los resultados de la misma, el cura de dicha población, José María Torres, afirmó que "...el Sor. Coronel Guillermo Tálbot [...] ha pacificado absolutamente a los infelices naturales de estos puntos" y pidió al gobernador de la provincia de Cuenca que se estableciera un destacamento estable con pobladores de Sigsig para

¹⁶⁰ En fuentes posteriores Tálbot.

¹⁶¹ "El celo de la Gobernación de Cuenca pide que se le autorice al despacho de una comisión para la Jibaría de nuestras provincias del Oriente" (Cuenca, 4.05.1836); "Contestación aprobando la propuesta de la Gobernación de Cuenca" (Quito, 11.05.1836). En *Gaceta del Gobierno del Ecuador* n° 189 (Quito, 21.05.1836), p. 2.

¹⁶² El secretario de la misma era José María Rodríguez Parra, un destacado miembro del sector de comerciantes que, a partir de 1845, ocuparon los espacios de representación política regional y defendieron sus intereses como grupo económico con medidas para la activación mercantil, entre ellas la apertura de vías de comunicación a la Costa y al Oriente. Ocupó la Gobernación de la provincia del Azuay entre 1854 y 1856. Ver Silvia Palomeque: *ob. cit.*, pp. 85-87.

¹⁶³ "Proyecto presentado por la Sociedad de Amigos del País de Cuenca" (Cuenca, 17.07.1839); "Se aprueba el proyecto de la Sociedad de Amigos del País de Cuenca para establecer una población en Gualaquiza" (Quito, 20.08.1839). En *Gaceta del Ecuador* n° 511 (Quito, 22.10.1843), p. 1.

asegurar la defensa de Gualaquiza¹⁶⁴. Por cierto, Tálbot quiso dejar constancia de esta supuesta “pacificación” que pactó con los shuar, mediante la firma de un documento en el que diversos dirigentes que actuaron como representantes de los indígenas de Gualaquiza y Zamora se declaraban partidarios de la colonización de Gualaquiza y convenían, entre otras cosas, “... ponernos de un modo solemne y formal, bajo la protección del gobierno del Ecuador, y con este objeto ceder a favor de aquel todos los terrenos que poseemos”¹⁶⁵. Sin embargo, como veremos a lo largo de este punto y de los capítulos siguientes, los shuar de Gualaquiza y de Zamora continuaron ejerciendo una resistencia violenta contra la colonización hasta bien entrado el siglo XIX.

Por lo que respecta a otras propuestas relativas al área de Gualaquiza que se plantearon en estas primeras décadas republicanas, también hay que destacar que la Junta de Hacienda de Cuenca celebró, en 1843, un contrato con el militar Ramón Serrudo para el arrendamiento de la mina de sal de propiedad estatal situada en el territorio de Gualaquiza, concretamente en Jumasa¹⁶⁶. La aprobación de este contrato topó con algunas objeciones al ser discutido en el Consejo de Ministros, ya que algunos de sus miembros opusieron argumentos en su contra, al considerar que la legislación vigente disponía la administración de las sales exclusivamente por cuenta del gobierno. Pero, pese a estos obstáculos, el contrato resultó aprobado gracias a la influencia desplegada por Benigno Malo, que por entonces era ministro de Gobierno y al que ya hicimos referencia anteriormente por su implicación en

¹⁶⁴ [Comunicación de José María Torres, cura de Gualaquiza, al gobernador de Cuenca] (Gualaquiza, 11.04.1842). En *Gaceta del Ecuador* nº 435 (Quito, 8.05.1842), p. 1.

¹⁶⁵ [Petición de los indígenas de Gualaquiza y Zamora al gobernador de Cuenca] (Gualaquiza, 10.04.1842). En *Gaceta del Ecuador* nº 435 (Quito, 8.05.1842), p. 1; documento en el que constan las firmas o señales de varios “capitanes” shuar, como Huichu, Anituharke, Gualo, Chambero, Chiriapo (Cayuco), Ijisuma, Chuingui, etc.

¹⁶⁶ Las actas de la Junta de Hacienda de Cuenca en que se aprobó (Cuenca, 28.11.1843) y de la sesión del Consejo de Ministros donde se discutió (Quito, 22.01.1844), además de otros documentos al respecto, se encuentran en la *Gaceta del Ecuador* nº 528 (Quito, 18.02.1844). Otros documentos anteriores relativos a esta propuesta en *Gaceta del Ecuador* nº 510 (Quito, 15.10.1843), p. 2. Es interesante destacar que en esta ocasión, encontramos a José Manuel Rodríguez Parra como ministro fiscal de la Junta de Hacienda de Cuenca, entidad que aprobó este contrato.

otros proyectos de colonización. En 1846, dos vecinos de la provincia de Cuenca presentaron al Consejo de Gobierno una solicitud para abrir dos caminos a Gualaquiza y fundar una población con el nombre de La Nueva Guayas, a cambio de obtener concesiones de terrenos, exenciones fiscales y el trabajo subsidiario de las parroquias de Tadaí, Guachapala, Paute y Chordeleg, para la realización de la obra. Esta propuesta resultó aprobada, excepto en cuanto a la concesión de los trabajadores solicitados, puesto que se oponía a la Ley de Caminos vigente¹⁶⁷. No disponemos de información que nos indique si estos proyectos se llevaron a cabo finalmente.

La expansión de los intereses cuencanos hacia el Oriente contó con cierto apoyo, al menos de tipo formal, por parte del gobierno del país, que en 1846 ordenó la creación de una comisión específica para que informara sobre la situación de Gualaquiza y diera orientaciones sobre las medidas a tomar para afianzar la colonización¹⁶⁸. Esta comisión estuvo formada por algunas autoridades civiles y religiosas significativas, que dieron sus recomendaciones al respecto. Entre ellas estuvieron el cura de Gualaquiza, José María Torres, que ofició en dicha población al menos desde 1840, el jefe político del cantón Gualaceo, Víctor Agustín Toral y, finalmente, el exprovisor Mariano Vintimilla, que durante varios años se ocupó de administrar los fondos para las misiones de Gualaquiza procedentes de la Bula de Cruzada¹⁶⁹. El cura Torres pidió al gobierno "...que se ponga una persona de respetabilidad con el título de Gobernador y alguna fuerza armada...", debido a las continuas amenazas por parte de los shuar, especialmente los de Patucuma. Así mismo, planteó la necesidad de arreglar el camino de Sigsig a Gualaquiza, asignando para tal fin

¹⁶⁷ [Comunicación de José Fernández Salvador, ministro del Interior, al gobernador de la provincia de Cuenca, concediendo permiso a los ciudadanos José Pesantes y Juan José Anasco para que puedan abrir dos caminos para Gualaquiza] (Quito, 20.05.1846). En *El Nacional* nº 21 (Quito, 28.07.1846), pp. 341-342.

¹⁶⁸ En *El Nacional* nº 21 (Quito, 28.07.1846), pp. 342-343.

¹⁶⁹ Anteriormente nos hemos referido a la confrontación que tuvo lugar en 1842 entre el vicario capitular de Cuenca, Mariano Vintimilla, y el gobernador de esta misma provincia, Francisco E. Tamariz, y a que Vintimilla también estuvo relacionado con la iniciativa de crear la Obra de Propagación de la Fe en Ecuador, en 1843.

el trabajo subsidiario de las parroquias de Sigsig, San Bartolomé y San Juan, y de fomentar la colonización con la cesión de terrenos y las exenciones fiscales¹⁷⁰. Toral, por su parte, afirmó que los principales obstáculos para la colonización eran la falta de “caminos traficables” y de puentes para cruzar los ríos por lo que, como en el caso de Torres, reiteró la petición de asignar el trabajo subsidiario de las parroquias del cantón Gualaceo a mejorarlos¹⁷¹. Finalmente, Vintimilla señaló la falta de fondos, desde unos meses atrás, para mantener al cura de Gualaquiza y a los de otras reducciones, así como la necesidad de recurrir a los jesuitas para organizarlas pues, en su opinión, el clero secular no reunía condiciones para hacerlo¹⁷². Este interés del gobierno en cuanto a promover la colonización de Gualaquiza se traspasó también al Congreso y se concretó en la emisión del decreto legislativo que creó dos comisiones de fomento de población en Quito y en Cuenca (17.11.1846), al que ya me he referido en un apartado anterior.

Los informes de los gobernadores de Cuenca de estos años reflejan claramente el interés que se vivía en la provincia por la construcción de vías de comunicación que facilitasen el acceso a Gualaquiza y la colonización de las áreas orientales:

“Si el camino del Naranjal es vitalmente importante a Cuenca, i aún a la provincia de Guayaquil, no lo es menos el que conduce a las nuevas regiones de Gualaquiza i otras inmediatas a los confluente navegables del Marañón. En este concepto he repetido mis providencias con la oportunidad que he estimado necesaria, para que se adelanten y concluyan los trabajos de esa vía. La colonización en Gualaquiza, dispuesta por la ley del 17 de

¹⁷⁰ [Comunicación de José María Torres, cura de Gualaquiza, al gobernador de la provincia de Cuenca] (Rosario, 17.06.1846). En *El Nacional* nº 24 (Quito, 7.08.1846), pp. 395-397.

¹⁷¹ [Comunicación de Víctor Agustín Toral, jefe político del cantón Gualaceo, al gobernador de la provincia de Cuenca] (Gualaceo, 25.06.1846). En *El Nacional* nº 24 (Quito, 7.08.1846), pp. 397-399.

¹⁷² [Comunicación de Mariano Vintimilla sobre Gualaquiza] (Cuenca, 7.07.1846). En *El Nacional* nº 24 (Quito, 7.08.1846), pp. 399-400.

noviembre del propio año de 46, no se llevaría a cabo sin la apertura de ese camino" ¹⁷³.

En este contexto, es imprescindible referirnos a las tareas desarrolladas por el obispo de Cuenca, José Manuel Plaza ¹⁷⁴, que entre 1852 y 1853, realizó una expedición para inspeccionar personalmente el área de Gualaquiza, aunque los objetivos de este viaje no se limitaban a la promoción de las misiones, sino que se dirigían a lograr el fomento de la colonización y la mejora de las comunicaciones en el área. Tal como indicaba el propio obispo:

“Desde que ingresé a esta Diócesis, me propuse el objeto de colonizar Gualaquiza, convencido no solo de que sería esto útil, por los frutos ricos y abundantes que podrían extraerse de esas montañas vírjenes; sino principalmente porque me prometía con esfuerzos extraordinarios y personales abrir comunicación para el comercio con el Brasil por Tabatinga, navegando el río de Santiago, uno de los grandes tributarios del Amazonas” ¹⁷⁵.

Su estancia en el terreno le permitió constatar que se había producido un importante decaimiento de la colonización en comparación con el mayor desarrollo que ésta había conocido pocos años atrás. Esto fue debido al temor que inspiraban las insurrecciones de los shuar: la población de Rosario, en la que pocos años atrás habían existido unos cien habitantes, había quedado reducida a la presencia de tres familias dispersas y en Gualaquiza, que había

¹⁷³ “Notas de la Gobernación de Cuenca acompañando los cuadros i más datos pertenecientes a dicha provincia” (Cuenca, 4.07.1849). En *El Nacional* nº 248 (Quito, 17.07.1849), p. 6540.

¹⁷⁴ José Manuel Plaza (Riobamba, 1772-Déleg, 1853), permaneció en las misiones del Marañón entre 1796 y 1848. El Congreso ecuatoriano de 1846 le nombró obispo de Cuenca cuando se encontraba en Sarayacu (Ucayali), por lo que se trasladó al Ecuador remontando el Pastaza y recibió su nombramiento ya en 1848. Para su biografía ver Juan Félix Proaño: *El Ilustrísimo y Reverendísimo Fray José Manuel Plaza, obispo de Cuenca y apóstol de las regiones orientales*. Riobamba, Tip. “La Buena Prensa del Chimborazo”, 1927; Bernardino Izaguirre: *Historia de las misiones franciscanas del Oriente peruano*, tomo XI, 1924, volumen que fue reeditado bajo el título *Los Shuar de Zamora y la misión franciscana*. Quito, Mundo Shuar, 1978, pp. 35-52; Tomás Conde: *Yaguarsongos. Historia de los Jíbaros de Zamora*, 1931, publicada con el título *Los Yaguarsongos. Historia de los Shuar de Zamora*. Quito, Abya-Yala, 1988, pp. 59-64.

¹⁷⁵ [Comunicación de José Manuel Plaza al ministro del Interior] (Cuenca, 9.04.1853). En *El Seis de Marzo* nº 61 (Quito, 11.06.1853), p. 3.

contado con casi dos centenares, también se había reducido el poblamiento de forma drástica:

“[Hay] como cuarenta cuadras desmontadas entre Gualaquiza y Yumasa, cultivadas por doce personas entre hombres y mujeres que han quedado, no obstante el temor que los infieles les inspiran. Han existido bastantes familias, pero como no tenían seguridad en sus personas y bienes, á causa de no hallarse establecido el orden social, de modo que pudiera ofrecerles una garantía positiva, abandonaron, con pesar, esos lugares que les suministraban recursos abundantes para la vida”¹⁷⁶.

Una de las prioridades del obispo José Manuel Plaza fue la promoción de las vías de comunicación al interior del Oriente y, durante los meses que permaneció en esta área, envió diversas comisiones de exploración que partieron desde el río Zamora y se dirigieron a Loja, a Macas y a otros destinos más alejados en el Marañón¹⁷⁷.

Probablemente, la influencia del obispo José Manuel Plaza tuvo algo que ver en el hecho de que en el año 1854, el gobernador de Cuenca José María Rodríguez Parra nombrara a Bernardo Plaza¹⁷⁸ como comisionado de la Gobernación en Gualaquiza, para que se ocupara del fomento del área¹⁷⁹. De entrada, Bernardo Plaza promovió la explotación de diversos recursos locales y organizó algunas expediciones para investigar sobre la posible apertura de vías de comunicación. No obstante, sus informes muestran que a mediados de la década de 1850 se produjo una situación de gran inseguridad en Gualaquiza, debido a las amenazas de diversos grupos shuar que forzaron un repliegue de

¹⁷⁶ *Ibíd.*

¹⁷⁷ La expedición enviada a Loja regresó acompañada de diversos individuos enviados por el gobernador de esta provincia. Uno de ellos, José Pedro Cavero, se atribuyó el descubrimiento de la conexión de Loja con Gualaquiza por el Zamora, lo que dio pie a las reclamaciones de Bernardo Plaza, hermano del obispo José Manuel Plaza, que reivindicó el mérito para el obispo. Ver Bernardo Plaza: “Comunicado de Bernardo Plaza, ayudante del obispo, defendiendo su labor en las misiones de Gualaquiza”. En *El Católico del Guayas* n° 19 (Guayaquil, 23.04.1853), pp. 4-5.

¹⁷⁸ Hermano del obispo José Manuel Plaza y que también había participado en el viaje misional de 1852-1853.

¹⁷⁹ “Notas de la Gobernación de Cuenca, relativas a la misión de Gualaquiza” (Cuenca,

la colonización. A consecuencia de esta situación, la Gobernación de Cuenca envió un destacamento militar para proteger la población de Gualaquiza, pero la situación era tan precaria que Bernardo Plaza avisó que los soldados no podían permanecer en el lugar por falta de víveres, ya que casi todos los entables habían sido abandonados y los escasos trabajadores que permanecían en el lugar y continuaban recolectando la paja toquilla se mantenían con los productos de un único entable que se había mantenido en producción, del propietario Luis Torres¹⁸⁰, por lo que se ordenó el regreso del piquete a Cuenca¹⁸¹.

Por estos años, la Gobernación de Cuenca exploró las posibilidades existentes para la construcción de un camino a Gualaquiza que evitase las dificultades del cruce del río Rosario, o Cuchipamba, que entrañaba la ruta tradicional por la población de Sigsig. En este sentido, sabemos que, tras recibir los informes de la exploración del obispo José Manuel Plaza, el gobernador Francisco Dávila organizó una expedición para localizar una ruta más idónea que pasara por la población de Gualaceo y permitiese el acceso a Gualaquiza sin dificultades¹⁸². Este proyecto fue retomado por su sucesor, el gobernador José María Rodríguez Parra, que nombró una comisión con el objetivo de descubrir un camino directo de Gualaceo a Gualaquiza, que salió de Gualaceo en diciembre de 1853, pero fracasó. Sin embargo, Rodríguez Parra también ordenó que se investigasen las posibilidades de un camino a Gualaquiza más al sur, pasando por Los Cuyes cuya exploración y construcción encargó a las autoridades de la parroquia de Jima y al comisionado de la Gobernación en Gualaquiza, Bernardo Plaza, a inicios de

15.02.1854). En *El Seis de Marzo* nº 98 (Quito, 25.02.1854), p. 2.

¹⁸⁰ Recordemos que en estos mismos años el cura de Gualaquiza era José María Torres.

¹⁸¹ Ver comunicaciones de Bernardo Plaza a la Gobernación de Cuenca (Gualaquiza, 4.01.1854 y Zamora, 30.01.1854). En *El Seis de Marzo* nº 98 (Quito, 25.02.1854), pp. 1-2.

¹⁸² Ver notas e informes de Francisco Dávila, gobernador de la provincia de Cuenca, en *El Seis de Marzo* nº 68 (Quito, 11.06.1853), p. 3 y en *El Seis de Marzo* nº 85 (Quito, 11.11.1853).

1854¹⁸³. Los avances en su construcción prosiguieron, al menos, durante los años 1854, 1855 y 1856¹⁸⁴.

Finalmente, hay que indicar que a finales de esta etapa se detecta una proyección significativa del área de Paute hacia sus territorios aledaños orientales, en los que se recolectaba cascarilla y paja toquilla y se extraía oro. En 1854 se construyó un puente sobre el río Paute, cuyas crecidas ocasionaban la interrupción de toda actividad económica, obra que fue costeadada con el trabajo subsidiario de El Pan, Guachapala y Paute¹⁸⁵. Como veremos en los capítulos siguientes, andando los años este eje se prolongaría hasta la población oriental de Méndez.

2.2.4.5 De Loja a Zamora.

La extracción de la cascarilla había proporcionado un relativo esplendor al área de Loja durante el siglo XVIII, hasta que se produjo el agotamiento de este recurso a partir de 1770. En los inicios del siglo XIX, Loja era una región caracterizada por el aislamiento, con una economía restringida a la subsistencia si exceptuamos el cultivo de la caña de azúcar en la zona del Catamayo y la ganadería que era absorbida por los mercados del norte del Perú. En este contexto, la expansión de Loja hacia el Oriente fue casi inexistente entre 1830 y 1860.

¹⁸³ Varios documentos sobre el proyecto de abrir una vía de Jima a Gualaquiza por Los Cuyes en "Notas de la Gobernación de Cuenca, relativas a la misión de Gualaquiza" (Cuenca, 18.01.1854). En *El Seis de Marzo* nº 98 (Quito, 25.02.1854); y en "Nota de la Gobernación de Cuenca, poniendo en conocimiento del Gobierno el estado de adelantamiento en que se halla la apertura del camino de Jima a Gualaquiza, y acompañando varios documentos sobre lo mismo" (Cuenca, 21.03.1854). En *El Seis de Marzo* nº 103 (Quito, 11.04.1854).

¹⁸⁴ Según consta en Marcos Espinel: *Esposición que dirige al Congreso del Ecuador en 1854 el Ministro del Interior y Relaciones Exteriores*, p. 23; Marcos Espinel: *Esposición que dirige al Congreso del Ecuador en 1855 el Ministro del Interior y Relaciones Exteriores*, p. 15; y Ramón Borja: *Esposición del Ministro del Interior, Relaciones Exteriores e Instrucción Pública dirigida a las Cámaras Lejislativas del Ecuador en 1856*. Quito, Imp. de Bermeo, 1856, p. 13.

¹⁸⁵ Varios documentos en *El Seis de Marzo* nº 99 (Quito, 11.03.1854), pp. 2-3 y *El Seis de Marzo* nº 103 (Quito, 11.04.1854), p. 2.

Ya hemos visto que, según la descripción de Manuel Villavicencio, las únicas poblaciones existentes en la ruta hacia el Oriente lojano eran Zumba y Chito, escalas en el camino de Loja al río Chinchipe que sobrevivían realizando un comercio insignificante con los recursos naturales del área. Otras fuentes muestran que, a inicios de la década de 1840, se estableció una colonia en donde estuvo ubicada siglos atrás la población de Zamora, aunque desconocemos casi todo al respecto¹⁸⁶. Sus pobladores se dirigieron al Poder Ejecutivo solicitando la legalización de los terrenos ocupados y la exención del pago del tributo para los peones indígenas trasladados desde la Sierra para que realizaran tareas extractivas y agrícolas¹⁸⁷. Debido a la amenaza que suponían los ataques de los indígenas shuar a la continuidad de la colonia de Zamora, se destinó a algunos soldados para que la protegieran, a los que se les concederían terrenos baldíos, lo que supondría una tímida aportación a la colonización¹⁸⁸.

¹⁸⁶ Ver el camino de Loja a Zamora en el mapa nº 15 de los anexos.

¹⁸⁷ [Representación de los pobladores de Zamora] (Loja, 1.12.1842), y otros documentos al respecto en *Gaceta del Ecuador* nº 470 (Quito, 8.01.1843), p. 1. Esta segunda petición tuvo un informe desfavorable del gobernador de Loja que consideró que, dado que la única renta fija de la provincia era la contribución de indígenas, no podía disminuirse su ingreso ni en una mínima parte, por lo que fue desestimada por el Ministerio de Hacienda.

¹⁸⁸ Francisco Marcos: *Exposición que dirige al Congreso del Ecuador en 1841 el Ministro de Estado en los despachos del Ynterior y Relaciones Exteriores*. Quito, Imp. de Alvarado por L. Espinosa, 1841, p. 24.